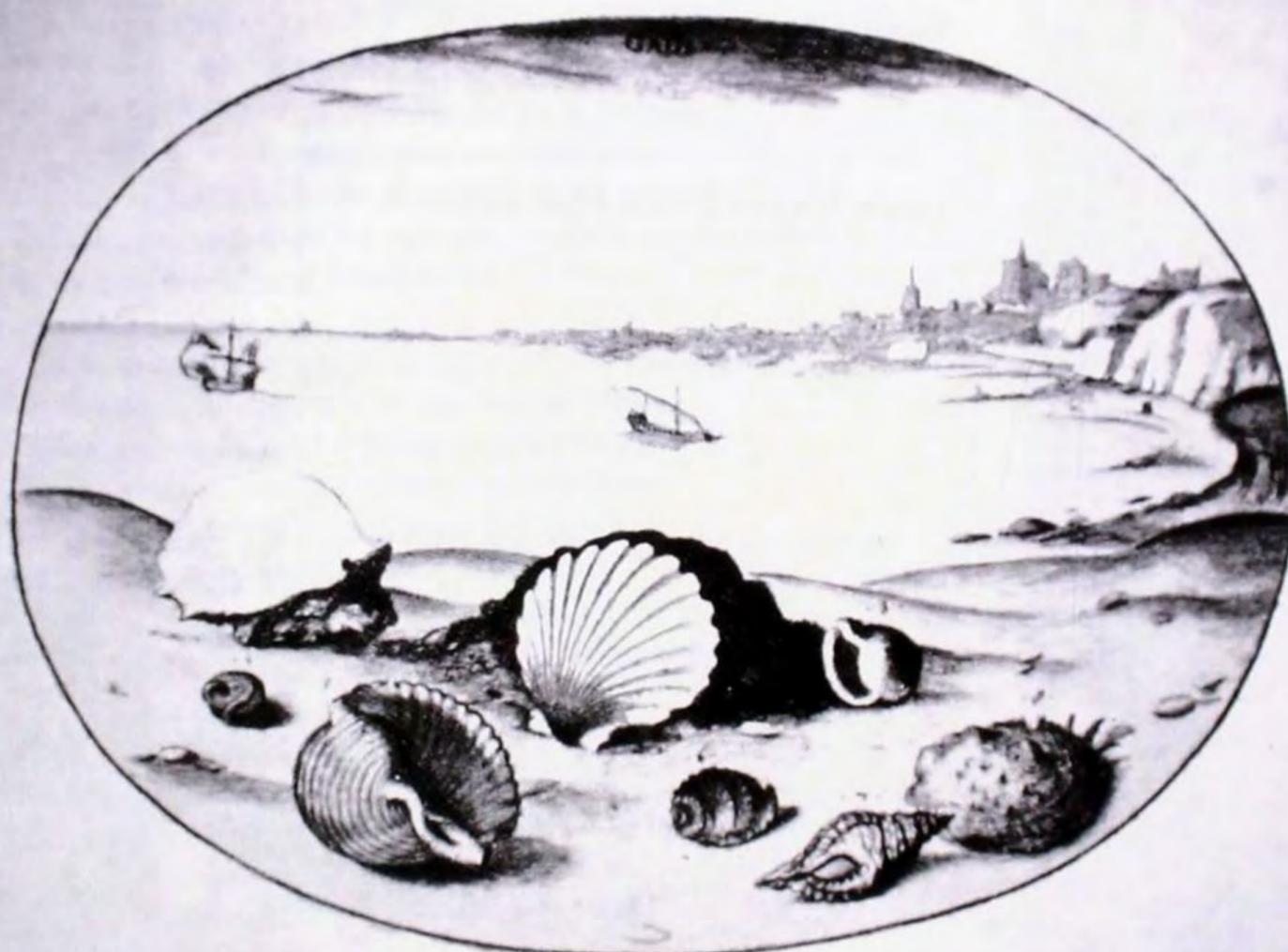


I nunc et ventis animam committe. Delato
Confusus ligno. Vigetis a morte remotus
Quattuor, ac septem, si sit Satisfima Tarda.



LVIII.

Ecce generis quasi Stella Citula, et quasi meminitum flatent
avulata sunt: ecce fusulae quasi pulvis exiguis. Et cetera.

Los esclavos de las perlas

Voces y rostros indígenas en la Granjería de Perlas del Cabo de la Vela (1540-1570)

EDUARDO BARRERA MONROY

Trabajo fotográfico: Esteban Pinilla

INTRODUCCIÓN¹

LA pesca de perlas fue una de las actividades económicas más importantes llevadas a cabo por los españoles en las costas de Tierra Firme durante el siglo XVI. Habían despertado una gran expectativa en la corona y en muchos conquistadores, desde cuando Alonso de Ojeda tuvo noticia de su existencia en las costas del Cabo de la Vela en 1499. Sin embargo, la primera gran explotación no se desarrolló allí, sino en la isla de Cubagua, cuyos bancos de perlas se agotaron hacia 1537. El golpe de gracia le fue dado en 1541, cuando un terrible maremoto arrasó la ciudad de la Nueva Cádiz de Cubagua, hasta entonces capital de la empresa perlera². A comienzos de 1538 los empresarios iniciaron la búsqueda de ostrales en las costas del Cabo de la Vela y los nuevos hallazgos se mostraron prometedores. Es en este momento cuando se inicia la historia del establecimiento colonial español en el territorio que hoy conocemos con el nombre de península de la Guajira. El primer poblado español se estableció en el cabo mismo y fue bautizado *Ranchería de Perlas de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela*. Al principio no fue más que otra de las rancherías de la Nueva Cádiz, pero esta vez situada muy lejos de ella. Aunque las costas de la península se presentaron ricas en perlas, las condiciones del medio no fueron favorables para la nueva explotación. El problema más grave fue el del abastecimiento de agua potable, pues el Calancala, único río de aguas permanentes, se hallaba a veinte leguas de la ranchería³. Acceder a los pozos más cercanos representaba un gran riesgo, por encontrarse ubicados hacia el interior de la península en el territorio de diversos grupos indígenas. La estación invernal se aprovechaba entonces para intensificar la pesca y poderse abastecer más cómodamente de aguas lluvias, pero en cuanto la ranchería se fue desplazando hacia el sur, el río se convirtió en su fuente más segura de aprovisionamiento. Los españoles establecieron un caserío en su desembocadura, que pudo ser utilizado como base de operaciones para llevar agua a la ranchería⁴. El caserío, bautizado con el nombre de Villaviciosa, fue asiento de algunos mayordomos, como Martín López, avecindado allí en 1544, y de un grupo de “gentes de servicio” encargada seguramente de conseguir agua y leña. Este poblado se encontraba entre las provincias de la Ramada y Seturma que

Página anterior:

Joris Hoefnagel: Conchas y Cádiz (tomado de Enrique Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, Fundación John Boulton, 1977).

1. Este artículo se propone rescatar los testimonios de los indios e indias que trabajaron en las pesquerías de perlas del Cabo de la Vela, una de las páginas más oscuras de la colonización europea. En muy pocas ocasiones las fuentes documentales españolas recogen las voces de los indígenas americanos. La información ha sido tomada directamente de las Visitas a las Pesquerías de Perlas del Cabo de la Vela, cuyos textos originales reposan en la Sección Justicia del Archivo General de Indias de Sevilla. Fueron realizadas en 1548 (legajo 649) por el licenciado Juan Pérez de Tolosa, y en 1570 (legajos 647-648) por Pedro Fernández de Bustos. Contienen a su vez fragmentos de las Visitas realizadas en 1544 por el obispo Calatayud, prelado de Santa Marta, y en 1560 por el gobernador de Venezuela, Pablos Collado. No suministramos en cada caso el número del legajo y del folio, que faci-

continúa

tara la lectura del texto. Existe un resumen de la Visita de Tolosa en Juan Friede (1960), *Colección de documentos inéditos para la historia de Colombia*. Bogotá. Academia Colombiana de Historia, t. VII (doc. 1737) y t. IX (doc. 2004). Una edición de la Visita de Bustos será publicada próximamente. Este artículo forma parte de una investigación en curso sobre la historia de la Guajira, en donde se desarrollarán muchos de los aspectos aquí insinuados.

2. Sobre las perlas de Cubagua: Enrique Otte (1977), *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, Fundación John Boulton. Una presentación general de las pesquerías de la Guajira puede verse en Socorro Vásquez y Hernán D. Correa (1989), *Relaciones de contacto en la Guajira S. XVI: wayúu y arijunas (blancos y negros) en las pesquerías de perlas del cabo de la Vela, 1540-1570*, informe final de trabajo, Bogotá, PUJ y Colciencias. De la misma autora, *Perlas, cadenas y avemarías. La esclavitud en La Guajira del siglo XVI*, ponencia en el VII Congreso de Antropología, Medellín, 1994.
3. Calancala es el nombre indígena del río que los españoles bautizaron Río de la Hacha.
4. Copiaban así el mismo esquema utilizado en Cubagua y Margarita, en donde el agua era transportada en canoas desde las costas de Cumaná, y llevada en tinajas y botijas peruleras.
5. Debe recordarse que los objetos de hierro fueron muy apetecidos por los indígenas y produjeron una profunda transformación dentro de las sociedades que los obtuvieron. Los invasores aprovecharon ese interés para obtener gran cantidad de oro a cambio de hachas de hierro, como lo testimonian las campañas que emprendió García de Lerma y sus hombres en La Ramada y Seturma entre 1528 y 1532 aproximadamente.

continúa

habían sido frecuentadas por españoles de Santa Marta desde los inicios de siglo, y por lo tanto es lícito pensar que fue un punto de contacto e intercambio con los indígenas de los alrededores.

En cuanto al origen del nombre del río, la versión recogida por algunos cronistas cuenta que, hallándose un grupo de españoles tras la búsqueda de una fuente de agua potable, se encontraron con un indio que los guió hasta un río donde pudieron saciar su sed. El servicio del indio fue pagado con un hacha, y en recuerdo del feliz suceso a esa corriente fluvial la bautizaron Río de la Hacha⁵. Este nombre quedó como testimonio del papel mayor que este objeto desempeñó en esos primeros contactos entre los europeos y los aborígenes de esta parte de América. En cuanto a otras versiones sobre el nombre del río, no resulta pertinente señalarlas aquí, aunque debemos decir que en todos los casos se trata de la presencia de hachas de hierro en medio de un territorio indígena.

Entre 1538 y 1545, a Cubagua y luego a Margarita se las siguió considerando las capitales administrativas de la empresa perlera, mientras que las rancherías eran los lugares donde se llevaba a cabo el proceso material de la extracción. En el caso del Cabo de la Vela, y debido a la enorme distancia entre las islas y el cabo, la ranchería de perlas pasó a ser asiento ya no sólo de la extracción sino también de la administración. Una vez que la explotación perlera se consolidó, fue desplazándose por la costa hacia el sur, al ritmo del hallazgo y agotamiento de los ostrales, y hasta 1580 conservó el nombre de ranchería de perlas del Cabo de la Vela. Las exigencias prácticas se impusieron a tal punto, que los empresarios y los oficiales reales se vieron obligados a trasladarse más cerca de los sitios de extracción. Al principio escogieron el cabo mismo, pero este proyecto fracasó debido a la falta de agua. El único lugar viable fue entonces Villaviciosa, situada en la costa y cerca de la desembocadura del río. Los empresarios perleros decidieron fundar allí la ciudad de *Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Río de la Hacha y su Granjería de Perlas* en 1545, nombre con el cual se distinguió toda esa provincia hasta el siglo XVIII⁶.

LA RANCHERÍA

La ranchería era el espacio físico donde se organizaba la explotación perlífera. Los señores de canoas pidieron a la corona que los privilegios y títulos que habían tenido en Cubagua les fueran mantenidos en la nueva fundación, lo cual les fue concedido. El establecimiento e inicio de la explotación dependían del hallazgo de los bancos de perlas. Para ubicarlos se procedía tomando muestras (catas) de ostras en distintos lugares a lo largo de la costa, y luego se examinaban para decidir si estaban listas (en sazón) para ser explotadas. Esta tarea era realizada por expertos en la labor, y de este examen dependía que la ranchería se estableciera y comenzara la pesca, o se trasladara a otro sitio. La explotación de un banco de perlas podía durar uno o dos años y, aunque el buceo se realizaba con preferencia en la estación de lluvias, duraba todo el año.

Vista de lejos, la ranchería de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela aparecía como un caserío costero formado por ranchos de varios tamaños, todos contruidos de bahareque y cubiertos de paja o cactus. Una serie de enramadas en donde colgaban unas cuantas hamacas completaba el cuadro de sus construcciones. Los ranchos más grandes eran utilizados como dormitorio-prisión de los indios buzos, otros servían para guardar perlas y agua, y como habitación de



En 1520, Carlos V regaló a su hermana menor, Catalina (futura reina de Portugal) una perla del Cabo de la Vela por valor de quince marcos (tomado de Enrique Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, Fundación John Boulton, 1977).



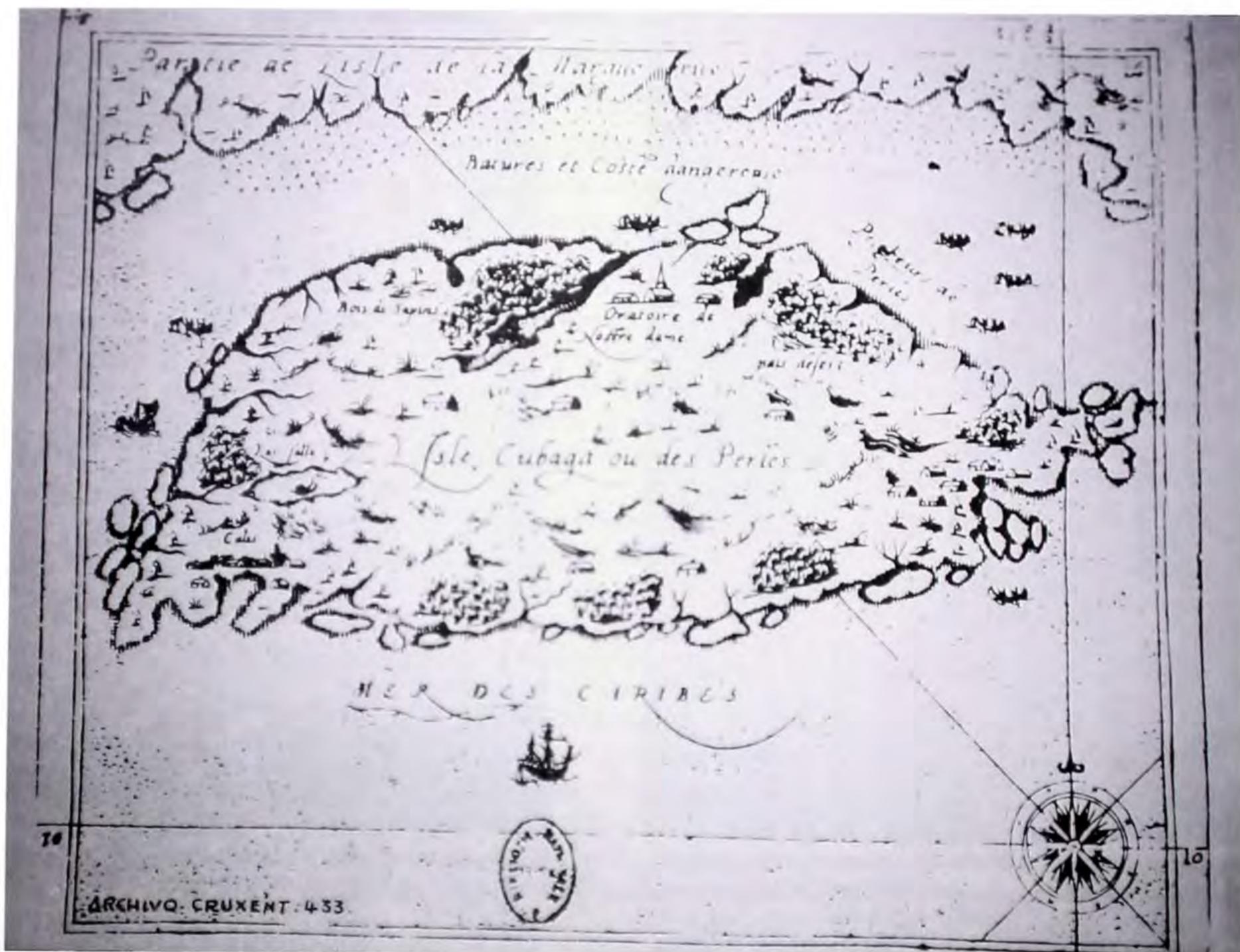
Reina Isabel la Católica, Galería de notabilidades formada por José Joaquín Pérez, Biblioteca Luis Ángel Arango.

mayordomos y canoeros. Otros ranchos y enramadas eran la vivienda individual de algunos indios de perlas, “privilegiados” así por su destreza, y otros hacían las veces de cocina. Se trataba a todas luces de un establecimiento provisional. La ranchería estaba cercada con palos y tablas, lo cual acentuaba su carácter de enclave en medio de un territorio indígena. Luego de las faenas diarias, las canoas de perlas eran ancladas frente a la costa⁷. En las playas aledañas se veían algunas embarcaciones pequeñas e inmensos montones de ostras abiertas, que provocaban un olor nauseabundo. Los meses en que el Caribe no traía mucha brisa, el olor se hacía más fuerte, y nubes de mosquitos revoloteaban sobre esas ostras blancuzcas que todavía dejaban escurrir el líquido viscoso de lo que había sido una madreperla.

Apenas salía el sol se iniciaba la tarea. Los canoeros abrían las puertas de los bohíos-prisiones y halaban de la cadena que pasaba por el grillete que cada indio tenía sujeto a un pie, señalando así la hora de levantarse. Luego venían los gritos y las fórmulas de costumbre para obligarlos a salir del aposento. El zumbido de un látigo o de un rebenque formaba parte de los sonidos mañaneros de la ranchería. Unos cuantos bofetones eran considerados una “medida necesaria” para lograr que los indios fueran al trabajo. El canoero Antonio Estévez se lo contaba al licenciado Tolosa en 1548 diciéndole, que sólo los azotaba y les daba bofetones “como lo hacen todos los canoeros para obligarlos a sacar perlas, porque de lo contrario no lo harían...” (con esta práctica estuvieron de acuerdo tanto los amos como el obispo Calatayud en 1544 y el juez visitador Tolosa en 1548). Las indias cocineras encendían desde muy temprano el fuego, y el olor del maíz cociéndose a la brasa se mez-

6. Manuel Luengo Muñoz (1949), “Noticias sobre la fundación de la ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, vol. VI, págs. 757-797. En las Visitas, sólo Tolosa nombra a Villaviciosa. Una referencia histórica a esta población puede verse en Carlos Convers Fonnegra (1936), “Ciudades fundadas en Tierra Firme de 1525 a 1550. Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha”, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XXIII, pag. 468.

7. Aunque se llamaban “canoas”, eran embarcaciones relativamente grandes y servían para realizar largos trayectos.



Mapa de Cubagua (¿siglo XVII?) (tomado de Enrique Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, Fundación John Boulton, 1977).

claba con el humo, acompañando así el despertar de los cientos de indios de perlas. Los canoeros ponían una “barca” de arepas de maíz quebrado en la puerta de cada prisión, “e cada indio se allega y toma una arepa de maíz e ésta es su ración de almuerzo por la mañana e también les dan agua para que beban e no les dan otra cosa”. Una condición importante para garantizar la eficacia en la labor del buceo era que comieran muy poco cuando iban a la pesca; lo contrario resultaba contraproducente, porque no les permitía contener la respiración mucho tiempo. El contador de Río de la Hacha, Pedro Ruiz de Tapia, describía una jornada en 1548:

...que los dichos indios se levantan amaneciendo y otras veces cuando sale el sol y se embarcan en las dichas canoas a nado o el agua al pescueso, y si hay viento dan a la vela para ir a los ostrales y si no lo hay, van al remo bogando dos y tres leguas y luego se tiran las camisas y los hacen trabajar hasta que los que los traen a cargo les parece que traerán buen jornal; y hácese a la vela para venir a la ranchería y si hay calma vienen bogando, y muchas veces llegan al sol puesto y otras veces más tarde y luego los llevan a donde han de dormir e les dan de comer una arepa de maíz y las más veces sin otra cosa sino el agua...

En cuanto al trabajo mismo, una vez que las canoas llegaban al sitio donde se hallaban los ostrales, el canoero ordenaba a la mitad de los indios que se lanzaran

al agua. Descendían entre ocho y diez brazas (unos catorce a dieciséis metros) y allí debían con los dedos arrancar las ostras adheridas al fondo. La inmersión duraba entre un minuto y medio y dos minutos, según la capacidad de cada indio. Una vez que el primer grupo de buzos resurgía, vaciaban sus pequeñas mochilas con las ostras (entre una y cuatro o muchas veces ninguna) y trataban de recuperar el aliento; entonces el segundo grupo se lanzaba al agua, relevándose así durante toda la jornada. Durante las horas en que el sol iluminaba perpendicularmente, las condiciones de visibilidad eran óptimas para realizar el descenso, aunque eran las peores para la salud de los indios. Las ostras pescadas eran dispuestas en la canoa de manera que pudiera saberse lo que había pescado cada indio. Esta tarea la realizaban los jóvenes pajes, quienes allí mismo comenzaban a desbullarlas, tarea que consistía en abrirlas y buscar las perlas. Los pajes también estaban encargados de “tirar del chinchorro” y desgotar la canoa⁸. A raíz de la crisis de los ostrales, las perlas debían buscarse a mayor profundidad. Los buzos llegaron a descender hasta doce brazas, sometándose a bruscos cambios de temperatura entre la superficie y el fondo. Los accidentes eran frecuentes a causa del estallido de los pulmones y de los oídos, o por la mordedura de algún tiburón, que excepcionalmente no era mortal. Ruiz de Tapia, quien conocía las pesquerías desde 1528, se refería así al oficio de la pesca:

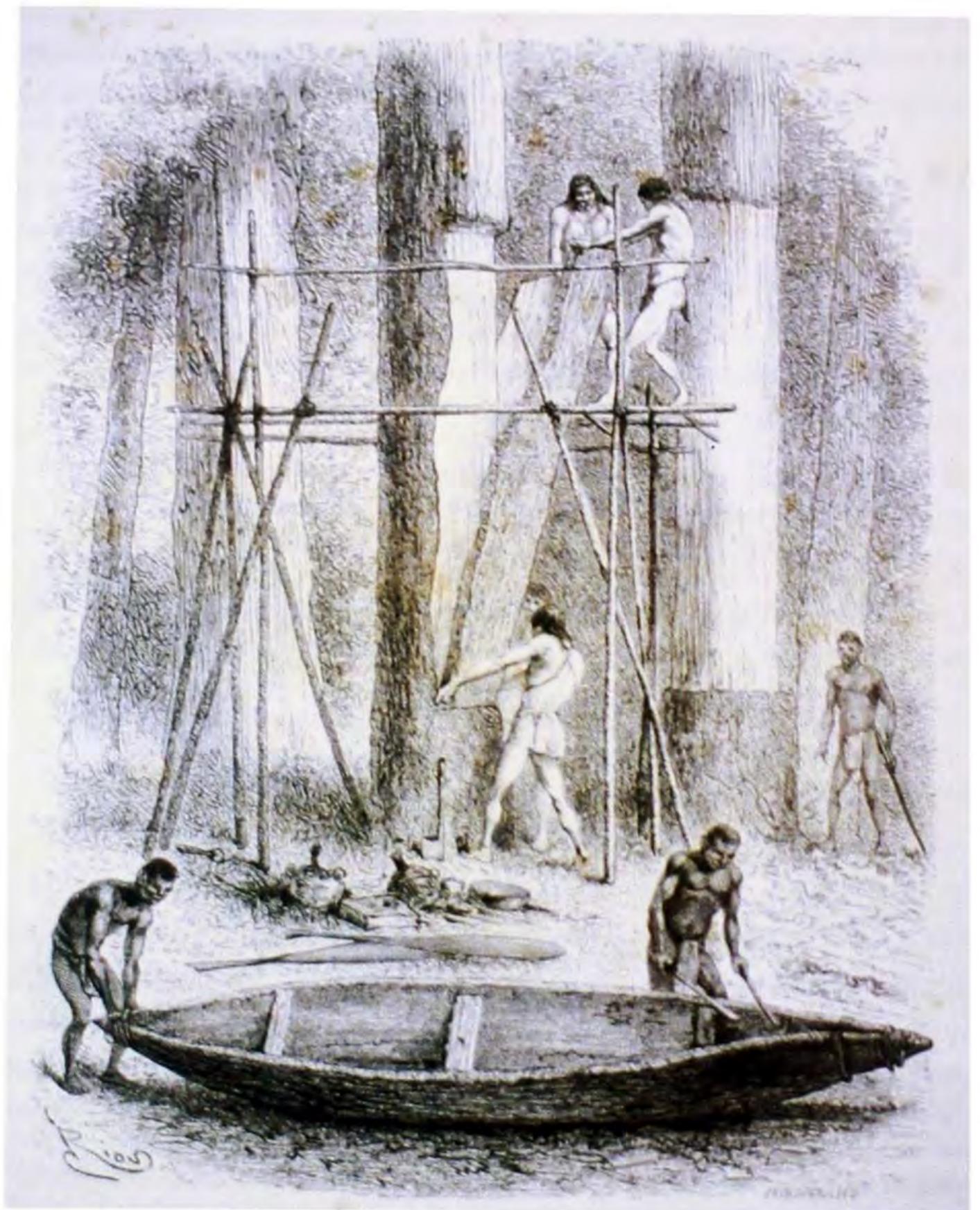
...porque suelen los que principian el dicho oficio salir muchas veces encima del agua echando sangre por las narices e orejas, e otros no pudiendo sufrir tanto tiempo para estar debajo del agua, como es menester para llegar al fondo hasta el resuello, e salen ahogados e otros así por manera que en los principios es de gran trabajo y riesgo, e ha visto que se han ahogado así en la mar como venidos a tierra en el tiempo de los dichos veinte años que está en esta granjería, a veinte indios poco más o menos, e algunos oyó decir, aunque no los vió ahogar, que se habían ahogado en la mar...

Allí pasaban la jornada entre un subir y bajar incesante, hasta la hora en que el canoero considerara cumplida la tarea. Diaguito se quejaba del duro trabajo del buceo y decía “que caen malos, que andan como pescados en la mar...” Pedro, esclavo de Pedro González, llevaba cuatro años sacando perlas cuando fue interrogado por el juez Tolosa; contó que muchos no podían sufrir el trabajo de sacar perlas y se ahogaban. Que a otros los colgaban de una pierna para hacerles echar el agua que habían bebido, “e después volvían a estar buenos”, y otros caían malos y echaban sangre por los oídos y narices.

Una vez partían las canoas, quedaban en la ranchería las mujeres, algunos de los indios jóvenes y algunos esclavos negros que servían como arrieros trayendo agua a la ranchería⁹. Quedaban también algunos españoles que venían a comerciar clandestinamente las perlas y las contrabandeaban con la complicidad de los mismos mayordomos y canoeros. Durante el día, las indias debían dedicarse a las tareas del mantenimiento de la ranchería, desgranar el maíz y pilarlo, lavar ropa, hilar, tejer y cuidar a los indios de perlas que se encontraran enfermos. En medio del silencio cotidiano que dejaba la ausencia de cientos de indios, el golpe de los morteros sobre los granos era la única señal de vida que podía percibirse desde lejos. Con el regreso de las canoas en las tardes, las indias debían avivar los fuegos y preparar las arepas y el pescado que los mismos indios traían. Algunas servían exclusivamente a algún indio de perlas, pero entre ellos no podían llevar vida marital “por el daño que se sigue que es que en cohabitando con ellas no son de provecho para la dicha pesquería de las perlas e así tienen cuidado que no habiten con sus mujeres...”. Esta exi-

8. *Tirar del chinchorro*: pescar. *Desgotar*: evacuar el agua que inundaba la canoa. A lo largo del siglo XVI se incorporaron algunos cambios técnicos para mejorar la explotación de las perlas. Es así como “tirar del chinchorro” también pudo entenderse como la actividad de halar una red que se arrojaba al fondo para que los buzos depositaran en ella las ostras que iban desprendiendo del fondo. Al parecer, esta técnica se comenzó a utilizar después de 1570.

9. Entre 1545 y 1570 hubo un fuerte contacto entre españoles e indígenas de la península (anatos, eneales, maquiras, cosinas y otros) que produjo, entre otras cosas, el que algunos clanes permitieran a los arrieros de la ranchería entrar a sacar agua de sus pozos. De este contacto brotaron los guajiros, que no existían tal como los conocemos actualmente, antes de la invasión europea. En cuanto a los negros africanos, su presencia fue débil hasta 1550 aproximadamente, pero con la extinción de la población aborigen se inició una introducción masiva de negros. Al principio se consideró que no tenían la destreza necesaria para el buceo, por lo que fueron utilizados más bien en las labores de la ranchería. Después fueron vinculados a las tareas de la pesca como canoeros, y en 1570 muchos negros ya eran utilizados como buzos, siendo su número importante para entonces.



Fabricación de una canoa (tomado de Jules Nicolas Crevaux, *Voyages dans l'Amérique du sud*, París, Hachette et Cie., 1883).

gencia, así como la de comer poco cuando iban a la pesca, se consideraba indispensable para optimizar el rendimiento de los indios en el buceo. Los pajes, jóvenes de apenas trece o catorce años de edad, eran utilizados en las múltiples tareas que requería la pesquería, como mensajeros, para recolectar leña, limpiar las canoas, servir a los indios de perlas o desbullar las ostras. Pero ante todo debían aprender el oficio del buceo, para reemplazar a los indios que morían o quedaban inválidos. La experiencia había demostrado que era necesario introducirlos muy jóvenes, porque los “viejos”, aquellos de veinte años para arriba, nunca se adaptaban a la labor del buceo. Los pajes veían llegado el día de convertirse en buzos, una vez se les reventaban los oídos, accidente físico sufrido por todos los indios de perlas y que era considerado como una especie de “rito de iniciación”.

Desde la ranchería se veían aparecer a lo lejos las canoas, que como sombras iban acercándose a la costa. Debajo de esos inmensos arboles guajiros y en medio de un sol que empezaba a sumergirse, regresaban las embarcaciones en las tardes. Traídas

a fuerza de brazo o empujadas por los vientos que en diciembre enfrían hasta los tuétanos, anclaban frente a las costas. Los buzos y sus pajes desembarcaban entonces las perlas y las ostras de la jornada; extenuados, las arrastraban hasta la playa donde debían concluir el desbulle iniciado en las canoas. Los indios aprovechaban la apertura de las conchas para sorber de cuando en cuando una ostra, que iría a calmar esa hambre persistente que nunca llegaba a ser satisfecha, lo cual compensaba un poco la pésima alimentación a la que eran sometidos. En opinión de los canoeros, el consumo de estas ostras era la causa de que los indios se enfermaran de “cámaras” y de otros males¹⁰. Canoeros y mayordomos trataban de controlar la apertura de las ostras para evitar que los indios robaran las perlas, pero era imposible hacerlo eficazmente con un grupo tan numeroso. Entre todas las perlas, “la cacona” era la más preciada por ser de mayor tamaño y mejor “oriente”. Los indios sabían que una cacona podía valer ella sola más que muchas otras perlas juntas, y aprovechaban el momento del desbulle para robar aquellas de mejor calidad. Esto se hacía con la complicidad de las indias de servicio, quienes colaboraban escondiéndolas. Una vez concluido el desbulle, debían entregar a sus canoeros las perlas pescadas durante el día, y éstos a su vez las entregaban luego a los mayordomos de cada hacienda. Andrés Pérez, canoero de Álvaro de la Barrera, no ahorra bofetones ni azotes a los indios que traían pocas perlas; al fin y al cabo no eran más que “perros vellacos —decía—, son de su natural malos y han menester castigo y si esto no se hiciera, sería imposible valerse de ellos”. Huelga decir que no sólo los indios, sino también los canoeros y mayordomos se apropiaban de algunas perlas con las que luego “rescataban” de contrabando con otros españoles o extranjeros. Pedro Vázquez, mayordomo, es acusado por los mismos buzos en 1548 de poner topes allí donde los indios han sacado *cadena* y *avemaría*¹¹. Este comercio “ilícito” estaba estimulado por la escasez de oro y plata, que generalizó el uso de la perla como moneda.

Los indios se retiraban en grupos a buscar la última ración de arepa del día, siempre bajo la mirada y control de sus canoeros. Las hogueras ya encendidas, iluminando la ranchería, se ofrecían como único espacio de reposo; allí estaban acurrucados, a su alrededor, Mayatare, Juanico Cariaco, Miguelillo Piritú, Juan Carna, Diaguito Barquero, Perico Macandí, Sanchuelo, Antón Tuerto, Panagró, Antón Candelero y cientos de indios más, tratando de recobrar el aliento. Tal vez el reflejo de las llamas en su rostro dejaba ver aún la marca de una “C” que llevaban en el mentón o en un carrillo, y que les había sido puesta con un hierro ardiente por su primer amo, en el momento de pagar los derechos reales. A algunos se les había “borrado el hierro”, a causa de las cicatrices dejadas por las viruelas. En estos casos, los amos llevaban al indio frente a la autoridad para marcarlo de nuevo¹². Los buzos comían pescado del que ellos mismos o sus pajes traían en las tardes, y que las indias les preparaban. Aquellos que no tenían el privilegio de disponer de una india de servicio, debían pagarles en perlas o en pescado a aquellas que les cocinaban. Luego, los “indios seguros”, los que no presentaban riesgo de huir, podían retirarse a las enramadas donde dormían, o a la misma prisión, donde podían permanecer sin ser encadenados. Entre ellos estaban los indios que se decían libres y algunos de los pajes e indios de confianza. Pero la casi totalidad de los indios de perlas y muchos de sus pajes eran entonces encerrados en lo que más bien parecía un “establo para bestias”, según el juez Tolosa. Allí los canoeros

los echan en prisiones, que es una arropea a la pierna de cada uno y luego pasa una cadena por la argolla de la dicha arropea, e la dicha sale por una banda e por otra afuera del bugío, e le echan su candado a una tabla e palo que está hincado en la tierra para los tener seguros e desta manera tienen presos a los dichos indios y aprisionados toda la noche hasta el día...

10. Mal de cámaras o diarreas.

11. *Topo* era la denominación de una perla de muy baja calidad. *Cadena* y *avemaría* eran, a su vez, los nombres que servían para denominar otros tipos de perlas.

12. La marca de hierro en el rostro también sirvió para reconocer a los indios esclavos que huían.

Antes de cerrar la puerta, los canoeros contaban a los indios para verificar que no faltara ninguno y enseguida ordenaban a algún indio “ladino” que repitiera de memoria la doctrina. Luego, los canoeros se retiraban a sus ranchos, repitiendo seguramente ellos también el último amén de un *Salve Regina* pronunciado entre bostezos. Los indios quedaban allí, hacinados en el suelo sobre cueros de venado o paja y algunos pocos en hamacas dispuestas de cualquier manera en su interior. El indio Bartolomé se quejaba ante el licenciado Tolosa “porque como están muchos en una cadena, uno que tira hace que no duerman los demás”. Estas condiciones hicieron que se acentuaran las enfermedades; los indios se quejaban de tener que dormir sobre sus orines y su propia suciedad. Arrullados por un mar que en las noches suele calmarse en la Guajira, y por un viento que pasaba silbando por entre las paredes de bahareque, trataban de conciliar el sueño esos cientos de indios de perlas condenados a una suerte miserable impuesta por sus cautivadores. Encadenados, con la piel curtida y endurecida por el sol y la sal, algunos terminaban por “echarse unos con otros”, lo que, según los canoeros, era una muestra más de su mala naturaleza e inclinación. Allí aguardaban el amanecer para ser llevados de nuevo hacia el mar, a buscar esas perlas que terminarían ensartadas alrededor del cuello de alguna cortesana, o en la corona de la imagen de alguna Virgen de quién sabe qué pueblo de España...

LA TIERRA DEL OLVIDO

Todos los jueces que visitaron la pesquería preguntaron a los indios de perlas cuál era su tierra de origen. Muchos lo habían olvidado porque fueron capturados muy pequeños, otros no lo sabían, y otros apenas recordaban un nombre; en cambio, la mayoría de las mujeres provenientes de las tierras del valle de Upar recordaban el lugar y el nombre de la región y el pueblo donde habían nacido. Entre 1540 y 1570 la mayoría de los indios de perlas seguían siendo capturados en las costas de tierra firme, en la provincia de Cumaná, aunque algunas de las “piezas” fueron capturadas en los alrededores del Cabo de la Vela y cerca de Santa Marta. La experiencia había demostrado que los indios de las costas eran más idóneos para esta labor, pues los de tierras más interiores perecían fácilmente o no lograban adaptarse al buceo. Hasta 1570, aproximadamente, los señores de canoas consideraron que los indios eran más productivos que los negros por tener mayor experiencia, “puesto que los dichos indios son nacidos e criados dentro del agua”. Los indios eran capturados en distintas circunstancias. Alonso se explicaba a sí mismo su esclavitud por el hecho de que a él le gustaba “labrar las perlas”, y seguramente “por amor de las perlas lo hicieron cautivo”. Pedro Periconato era de Santa Marta, del pueblo de Machiragua,

e que su madre, según este declarante entendió della, lo trajo entre guaxiros juntamente con otro hermano suyo diciendo que acá en esta tierra tenía entre los guaxiros otro marido, e que venido aquí con la dicha su madre y hermano como dicho tiene, un día viniendo a pescar a la playa éste que declara e otros tres indios, toparon con ellos Carreño e Alvaro de la Barrera e Diego de Almonte e Alvaro Beltrán y Diego Beltrán, que dicen mulato, que dicen estar en el valle de upar, e tomaron a este declarante e a los demás y ellos como sabían nadar se echaron a la mar y se salvaron, y éste que declara no pudo huirse por no saber nadar e lo tomaron al cabo del arracife, e que Luis Pardo vecino que fue de Santa Marta e a la sazón estaba aquí, le echó el hierro de cautivo que tiene en el rostro cuando lo metieron en esta pesquería...



Región de Maracaibo (Venezuela) (tomado de Alexandre-Olivier Oexmelin, *Histoire des Aventuriers Flibustiers*, t. 1, 1775).

A Gonzalico de Cubagua lo trajeron engañado al Cabo de la Vela y allí le “echaron” en la pesquería de las perlas. Algunos indios declararon haber pasado por su voluntad a la ranchería, como Diaguito Beltrán, “que cuando chiquito se vino él mismo a Cubagua e sirvió a un padre que se llamaba el padre francés”. Luis, dijo que no recordaba dónde era su tierra, “que lo trajeron de su tierra chiquito...”. Pedro Pantaleón había sido esclavizado junto con toda su familia en Cubagua, pero alguien que él no conocía lo robó a su primer amo y lo trajo al Cabo de la Vela. Perico Alguacil recordaba que lo habían hecho prisionero cuando era muy niño, y luego el gobernador Sedeño ordenó que fuera devuelto a su madre y parientes, pero al cabo de un año volvió a pasar por su tierra una expedición de cristianos “y lo tornaron a tomar, llevándolo de Maracapana a Cubagua, en donde lo herraron”. Pedro de Cumapartare fue sacado de su tierra por un soldado llamado Aroza, mediante la complicidad de unos indios que se dedicaban a capturar a otros indios para venderlos a los cristianos. De Miguel de Cubagua no sabemos nada, porque el gobernador dijo “que aqueste indio es muy incapaz e no sabe bien hablar. No se le prosiguió más su dicho...”. Francisco de Cumaná contó que

un tal Joan Camargo lo llevó con engaño a Cubagua a rescatar hamacas e hilo y otras cosas, porque este declarante e sus parientes y los demás indios del pueblo donde él es natural, estaban de paz con los cristianos e contrataban con ellos, y llevado que lo hubo presente no lo dejó volver a su tierra ni entre sus deudos sino que lo tuvo engañado y con halagos e fuerza [...] e que este declarante no es esclavo ni nunca le han echado hierro como esclavo sino que debajo de engaño y halagos vino a servicio de los cristianos [...] e que ansí de mano en mano ha venido al estado presente sin que sepa hasta [ahora la] razón...¹³

13. El “rescate” fue la institución económica más importante en los comienzos de la invasión europea. Consistía en obtener de los indios oro, perlas, comida, etc., a cambio de fruslerías y de objetos de hierro. El término se siguió utilizando como sinónimo de ‘intercambio’.



A orillas del río Cumaná, los indígenas atacaron a los frailes españoles, quienes llegaron a instruirlos en la fe cristiana después de no prosperar la pesca de perlas (tomado de Theodor de Bry, *América, 1590-1634*. Madrid, Ediciones Siruela, 1992).

14. La falsedad de los documentos que le fueron presentados al juez visitador en 1570 salta a la vista cuando se observa que la edad promedio que les asignaron a los indios, treinta años, no corresponde con el tiempo que llevaban sacando perlas. Es evidente que los indios fueron preparados para que dieran ciertas fechas en las declaraciones, y muchos se confundieron. Antonico, esclavo de Baltasar de Castellanos, declaró en 1570 que llevaba diez años buceando y que en tiempos de la visita de Tolosa (1548) ya sacaba perlas. Otros esclavos contaron en 1570 que habían sido escondidos durante las anteriores Visitas.

Miguel Malebu era de Tamalameque, del pueblo de Tangalesno. Un día que andaba pescando con un amigo en una canoa “chiquita”, un tal capitán Manjarrés les hizo señas desde su bergantín para que se acercaran. Su amigo salió huyendo pero Miguel decidió acercarse; fue entonces cuando lo capturaron. Llevado a Santa Marta, fue embarcado al servicio de su amo camino a Santo Domingo pero, en una escala que hicieron en el Cabo de la Vela, su amo desistió del viaje “por vientos contrarios que había”, y decidió vender a sus esclavos allí. Fue así como Miguel llegó a la ranchería y más tarde lo hicieron buzo de perlas. Andrés Granada era indio buzo; había nacido en la tierra firme de Cubagua, de donde fue traído cuando debía tener unos siete años, según dedujo el juez por la estatura que aquél le indicaba con la mano. En alguna “entrada” que los cristianos hicieron a su pueblo, Andrés —que entonces no se llamaba Andrés— estaba durmiendo y fue capturado. Cuando despertó, iba seguramente entre los brazos de un desconocido que lo llevó a Cubagua. Allí le “echaron el hierro”, y de amo en amo llegó al Cabo de la Vela.

La dureza de la explotación hacía que los indios perecieran en gran número o se escaparan. La crisis de mano de obra era permanente y propia de la empresa de la pesquería, pero después de 1540 esta crisis se agudizó por varias razones: la desaparición física de los indios, la resistencia que opusieron a los españoles, y el pronunciamiento de nuevas leyes que pretendían preservar la mano de obra indígena que había sobrevivido a la conquista. Desde la ciudad de Río de la Hacha comenzaron a intensificarse una serie de campañas a las tierras interiores de la península y del valle de Upar, para conseguir indígenas. Con el fin de evadir el control de las autoridades, los señores de canoas procedieron a bautizar con el mismo nombre de los indios muertos a aquellos que iban capturando e incorporando a la pesquería¹⁴. En las listas de buzos consta que en 1548 ya eran utilizados



Los españoles ahorcaron indígenas en la isla de Cumaná (tomado de Theodor de Bry, *América*, 1590-1634, Madrid, Ediciones Siruela, 1992).

indios de los alrededores de la ranchería, que aparecen nombrados como *Anatos* del Cabo de la Vela, indios de Santa Marta, indias *Itotas* del valle de Upar e indios del río grande de la Magdalena. En 1560 aparece por primera vez en los documentos la denominación de “guajiro”, en un inventario de indios buzos pertenecientes a Diego Núñez Beltrán¹⁵. También hubo expediciones que de Río de la Hacha salieron a capturar indios en las tierras del río Sucuy y que fueron dirigidas por negros esclavos del mariscal Castellanos. Hubo además algunas indias e indios del Brasil, vendidos en Río de la Hacha por comerciantes portugueses.

En 1750 las indias de servicio provenían en su mayoría del valle de Upar y de los alrededores de la ranchería, incluida la Ramada, lo que nos hace pensar que un número significativo de indios de la península fueron vinculados a la empresa perlera. El mestizo Diego de Rosas declaró haber traído una india del valle de Upar por encargo de una señora de Río de la Hacha, quien le pidió que le consiguiera una india... “y él se la trajo”. Un tal Machín obsequió a Alvar Sánchez de Vega con una niña de seis o siete años, y éste a su vez regaló dos indias a Cristóbal Rivas, todas capturadas en el valle. Isabelilla, india de servicio contó “que cuando la trajeron a esta granjería vino pequeña y por la fuerza e que la trajeron de noche en una canoa sin saber [de] donde venía”. A Inesica del valle de Upar, la trajeron “chiquita”, y del viaje recordaba “que lloraba mucho”. Joanica sólo había guardado el recuerdo de “que la trajeron amarrada todo el tiempo desde el valle”. Úrsula dijo “que cuando la trajeron a esta granjería vino muy niña y no entendía que cosa era fuerza ni libertad, e que agora es su voluntad estar aquí donde la han criado”, y agregó que le gustaría casarse con Gonzalo, indio a quien sirve, y con quien tiene una hija... si el quisiese, claro. Otra india, también bautizada Úrsula, se negó a hablar; a través del intérprete sólo dijo “que no quiere llamarse Úrsula”. Joana e Inesica no supieron responder al

15. No existe hasta el momento una explicación satisfactoria del origen de la palabra *guajiro*. De todas maneras comenzó a ser utilizada para denominar a los indios que estaban cerca de la ranchería de las perlas y que tenían un contacto frecuente con los españoles.

juez si estaban allí porque querían o por la fuerza, pues no recordaban nada, sólo “que vino aquí niña”, decía Joana, y “que muy niña la trajeron”, decía Inesica. El recuerdo más vivo que conservó en su vejez Catalina de Cubagua, se lo expresó al juez Bustos diciéndole “que por fuerza la cautivaron e por fuerza la trajeron de su tierra e le echaron cabuya a la garganta hasta que llegaron aquí, e que agora esta aquí de su voluntad e que no quiere irse a parte ninguna, que es muy vieja e que quiere comer ostras e que aquí quiere estar...”. Inés fue capturada en el valle de Upar por Simonete, negro esclavo del mariscal Castellanos, quien la llevó a una estancia de su amo junto con otros indios y “allí les persuadieron de lo bueno de la tierra”, a donde los llevaban, y ella junto con los demás se vino por su voluntad y no por fuerza. La única niña que declaró en la Visita de 1570, según el juez, no tenía nombre porque no había sido bautizada. De unos diez años de edad, dijo a través de un intérprete “que había sido capturada por los esclavos negros de Baltasar de Castellanos hacía tres lunas, junto con su hermana [...] que ya había muerto”.

Juan era aún muy jovencito y servía como paje. De su historia contó al juez que había nacido en el pueblo de Gico, del valle de Upar, donde formaba parte de la encomienda de Pedro Gallego. Un buen día, estando en el campo cuidando los carneros y las ovejas de su amo, lo capturó un tal Morales y se lo llevó a la rancharía de perlas, en donde servía desbullando ostras. Pero luego Juan escapó de la rancharía y volvió a su tierra. Estando allí, el indio Francesquito le propuso que se fueran a “holgar” a una estancia cercana, pero resultó ser una trampa, porque allí estaba un negro llamado Hernando, esclavo de un señor de canoa, quien lo volvió a llevar a la rancharía... Ahora “el miedo no lo deja huir”.

ESCLAVAS DE LOS ESCLAVOS

Las frases de los indígenas, entresacadas de sus declaraciones durante las Visitas, permiten vislumbrar algunos aspectos de su vida en común. Uno de ellos se refiere a la presión a que estaban sometidas las mujeres de la rancharía por parte de los indios, negros, canoeros y mayordomos. Si tenemos en cuenta que hacia 1540 la población de mujeres no alcanzaba el medio centenar, según se deduce de informaciones de 1548, y que la población masculina era de varios cientos de indios, podemos suponer la situación a la que estaban sometidas, y los conflictos que a su alrededor se generaron. Juanico Cumanagoto declaró “que había sido golpeado por su canoero a causa de una india”. El indio Perico Alguacil fue duramente golpeado por su mayordomo por haber dado un bofetón a Francisca, india que le servía y que le había sido entregada por su amo. En su declaración, Francisca contó que las otras indias “andaban revolviéndola por envidia”, y el mayordomo de marras “se echaba” con ella, pero que cuando pasó al servicio del indio Alguacil “bendito dios está descansada dellos...”. En medio de una violencia cotidiana, las mujeres quedaban sucesivamente embarazadas, como Joana, quien contó “que no había sido nunca casada y que una hija la hubo con el canoero Andrés Pérez, otra con un tal Alonso Barros, otra con Baltasar indio buzo, otro hijo tiene que está en Río de la Hacha en casa del mariscal Castellanos, y otro hijo que tuvo con Pedro Vásquez cristiano del valle de Upar”. A pesar de las condiciones de encierro y del control de los canoeros, algunos indios e indias de servicio se consideraron como pareja. Algunos indios se referían a ellas como “sus mujeres”. También se generaron relaciones filiales, como en el caso de otra Joana, que en 1570 decía “que ella quería permanecer al lado del indio Diaguito a quien tenía como si fuera su hijo”, y a quien seguramente ella sirvió en la rancharía¹⁶.

16. Sobre la participación de las mujeres en la empresa perlera, puede verse Socorro Vásquez (1990), “Las mujeres de las perlas”, en *Boletín de Antropología*, vol. 5, núm. 5, PUJ, Bogotá.

Estando explícitamente prohibido que los indios e indias sostuvieran relaciones sexuales, debían buscar la manera de tenerlas a escondidas. Gonzalo, indio, había tenido una hija con la india que le servía, pero aclaró al juez que había sido parida “hurtando”. Pedro Periconato contaba “que si algunas veces salían a cohabitar con mugeres indias, de las que están en servicio de esta hacienda, era dándole licencia el mayordomo, el cual porque se la diese le daban algunas perlas de las que tenían y escondían de las que sacaban de la mar”. Agustín de Guayquipa contó que con la india que le hacía de comer “tenía relaciones algunas veces a hurto, algún día de fiesta después que viene de pescar que anda suelto”. En 1560 el cura de la ranchería declaraba que las cadenas a que eran sometidos los indios tenían como finalidad evitar que tuvieran relaciones con mujeres, pues “el estar tan metidos con ellas” era causa de la muerte de muchos indios. Y el mayordomo Baptista Coera, decía “que cuando tienen cuenta con las indias los indios de perlas, en una semana no hay provecho dellos”. Dadas las condiciones de control y de encierro, se dieron entre los indios prácticas homosexuales que apenas son señaladas en alguna declaración de un canoero.

Entre las indias también pudo haber conflictos y diferencias debido a los favores que recibieron de los canoeros o de los indios. Las indias que servían a un buen buzo accedían más fácilmente a las perlas. Ante el juez Bustos, algunas indias declararon que podían conseguir algunas cosas a través de la cacona, mientras que otras, como Isabel, de valle de Upar, se quejaba de su pobreza y de tener que alimentarse compartiendo la ración que les daban a los indios. Con la cacona, las indias podían procurarse paños de manos, jabón, anejo, ruan, camisas, hilos y agujas. Algunas mujeres se integraron así a ese comercio que los amos imponían con el fin de recuperar las perlas “hurtadas” por los indígenas. Por otra parte, el hecho de que se les asignara o no una india para el servicio personal debió de marcar una notable diferencia de categoría entre los indios, y constituyó un estímulo de los amos para aumentar la productividad de los buzos. El deseo de contar con una india de servicio debió de empujar a muchos indios a tratar de sacar más perlas. Según algunos canoeros, los mismos indios hacían apuestas sobre cuál pescaba un mayor número, lo que paradójicamente aumentaba el riesgo y desgaste en su trabajo y disminuía sus posibilidades de supervivencia.

LOS INDIOS COMARCANOS

Los indios de la granjería de perlas tuvieron relación constante con los diversos grupos indígenas que habitaban la península guajira, y más particularmente con aquellos que vivían cerca de la ranchería. Entre 1540 y 1550 los españoles llamaron de manera genérica “indios caribes” a los indios de la península que no habían podido dominar, aunque en realidad se trataba de diversos grupos¹⁷. En 1570, cuando el conocimiento sobre esos indios fue mayor, gracias al establecimiento de relaciones más o menos permanentes, los españoles distinguieron entre indios aruacos, tupes, itotos, cosinas, macuiras, tortugueros, eneales y guajiros y también se refirieron a “indios comarcanos”, “desta tierra” e “indios de guerra”. Los guajiros llevaban para entonces una vida articulada a la ranchería y vivían un proceso de transformación étnica que redefiniría su identidad¹⁸. Los indios circunvecinos veían a los indios esclavos de la ranchería como formando parte del enclave español, y su relación con ellos dependió del estado general de sus relaciones con los españoles, de acuerdo con la coyuntura de alianza, guerra, comercio, etc. En algunos períodos los esclavos de las perlas rescataron con sus vecinos, como lo dijo en 1570 el mayordomo Coera: “que los indios de perlas se alimentaban de marisco y pesca-

17. En 1548 los españoles señalaron la existencia de los “indios anatos del Cabo de la Vela”. La situación de las comunidades indígenas de la península se había transformado brutalmente entre 1500 y 1540 debido al contacto con los europeos. Los grupos más poderosos de las tierras bajas, fuertemente golpeados por las expediciones españolas, se vieron obligados a desplazarse hacia las sierras, mientras que algunos grupos “marginales” que vivían bajo fuerte presión de sus vecinos, como los cosinas, paradójicamente se vieron liberados de esta presión, y a partir de 1540 establecieron relaciones permanentes con la ranchería de las perlas.

18. Las transformaciones internas de los distintos grupos que habitaban la península de la Guajira es un tema que necesita ser desarrollado in extenso en otro lugar. Aunque vale la pena señalar que más tarde un sector de los guajiros se volvió pescador de perlas, desarrollando esta actividad con el único fin de poder comerciarlas con los españoles. Un gran intento explicativo sobre el origen de los guajiros y su adopción del pastoreo fue el realizado por René-François Picon (1983), *Pasteurs du Nouveau Monde*, París, Maison de Sciences de l'Homme, y también por Petra Josefina Moreno (1983), *Guajiros-Cosina. Hombres de historia*, tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.



Los españoles incitan a los indígenas de la isla de Cubagua a enfrentarse con los franceses (tomado de Theodor de Bry, *América, 1590-1634*. Madrid, Ediciones Siruela, 1992).

do que ellos pescaban, e otros que les traen los indios naturales de la tierra pa' rescatar...". También Alonso, indio de perlas, contaba haber sido castigado por comprar pescado a los guajiros. Ninguna declaración refiere lo que recibían a cambio los guajiros, aunque suponemos, por informaciones posteriores, que debieron de intervenir el maíz y las ropas.

La relación de los indios de los territorios circunvecinos con los que escapaban de la ranchería fue diversa¹⁹. Algunos canoeros se quejaron porque los indios que huían se iban a esconder entre los idólatras de los alrededores y eran asesinados por ellos. Otros, los describieron diciendo "que la dicha ranchería está asentada entre indios de guerra infieles, [que] tenían en guardia a los dichos indios de perlas, porque se iban entre los dichos indios a idolatrar y volverse infieles como ellos, y esto se ha visto muchas veces acontecer", como sucedió con Catalina de Cubagua, que se escapó de la ranchería y estaba escondida "entre los indios naturales desta tierra". La realidad fue más compleja y debió de depender del grupo de origen del fugitivo y del grupo que se encontraba en su fuga. Al final de la Visita de Bustos, los señores de canoas justificaron el encierro al que habían tenido sometidos a los indios, entre otras cosas, "porque sólo ha servido de segurar sus personas, no dando lugar a que pudiesen cometer fuga e irse entre otros indios de guerra e idólatras, infieles comarcanos a la dicha pesquería donde no pudieran ser habidos ni restituidos a nuestro poder...". Sin embargo, esta situación parece referirse a un período de tensas relaciones, porque más adelante los mismos empresarios señalaron "que en cuanto a las prisiones, hace algunos años que no se utilizan por estar como ya están de buena paz los indios comarcanos a donde ellos se pudieran absentar, que cada y cuando que cometieran fuga los restituyeran a nuestro poder sin daño ni lisión alguna". Esto aparece confirmado en el caso de otra india llama-

19. Por informaciones posteriores, es posible que los indios de los territorios circunvecinos (guajiros, cosinas y otros), hayan incorporado como esclavos a indígenas o esclavos negros fugitivos, o los hayan utilizado como medio de intercambio.

da Catalina, que bien podría ser la misma que estuvo escondida entre los indios, y que se había escapado porque el canoero la azotaba muy duro, “e los indios guaxiros que están en esta comarca la tornaron a traer a esta hacienda...”.

HUIR O MORIR

Algunos indígenas de la ranchería ofrecieron resistencia a su esclavitud y trataron de liberarse de ella. Uno de los medios fue escapar. Al parecer, los indios que huyeron fueron numerosos, sin que tengamos cifras exactas al respecto. El huir dependía de muchas circunstancias y no sólo de la mentalidad de cada individuo. Algunos dijeron que no se huían porque no conocían la tierra, otros porque fueron llevados desde pequeños y no sabían a dónde ir y tampoco recordaban cuál era su tierra de origen. Otros no se huían porque los territorios cercanos estaban ocupados por grupos de indígenas que eran sus enemigos, otros se habían huido varias veces pero habían sido recapturados, y el castigo que recibieron fue tan efectivo, que Martinico y Juan declararon no querer intentarlo de nuevo a causa del miedo, o como Gonzalo, indio de Margarita, que declaraba no sentirse capaz de huir por no conocer la tierra y por el miedo a los azotes. Algunos de los escapados tuvieron que regresar a la ranchería por sus propios medios, fracasando en su huida, como Vicente, “que primero lo azotaban mucho e porque lo azotaban mucho se huyó este confesante a los montes, e des questubo muy flaco que se quería morir porque no había agua ni que comer se volvió a la ranchería”.

Los indios traídos de la provincia de Cumaná no contaban con las mismas condiciones para huirse que los indios e indias capturados cerca de la ranchería. En 1570 muchas de las mujeres de servicio provenientes del valle de Upar habían escapado y habían sido capturadas de nuevo, por lo que la cercanía del valle no había sido del todo una ventaja para las fugitivas. Algunas fracasaron en su intento por no conocer la tierra y padecer hambre y sed, como la india itota que, al ser llevada otra vez a la granjería luego de su intento fallido, fue desnudada por su mayordomo Baltasar Coello, quien colgándola de las manos la azotó. Los pajes provenientes del valle corrieron la misma suerte y fueron castigados con el cepo, castigo muy común utilizado con los jóvenes. La totalidad de indígenas del valle que declararon en la Visita haber escapado, fueron recapturados por negros esclavos de los señores de canoas²⁰. La captura de los indios guardaba un carácter ejemplarizante y disuasivo. Los amos dieron instrucciones para que los fugitivos fueran castigados pública y atrozmente; además, se aseguraron de que los indios tuvieran la certeza de que no habría sitio donde pudieran esconderse. Gonzalo declaró que Baltasar de Castellanos, su amo, les decía que si los indios huían hasta el Nuevo Reino, hasta allí iría a buscarlos.

Otra forma de resistencia fue el suicidio. Algunas referencias hablan de indios que murieron por negarse a comer y de otros que murieron de “pensamiento”, de pura tristeza. Dadas las condiciones a las que estaban sometidos los buzos, podemos suponer que más de una muerte fue resultado de una decisión personal en medio de la desesperación, aunque en muchas ocasiones debió de aparecer como un “accidente de trabajo”. Por último, hay referencia a otra forma de resistencia que consistió en pescar pocas ostras, lo cual debió de ser practicado por muchos indios, según se deduce de los fuertes castigos que les imponían a quienes entregaban pocas perlas. Algunos indios, viendo lo poco que recibían de sus amos a cambio de la cacona, no se esforzaban en conseguirla. Juan Tapia decía que estos indios se quedaban entonces aún más pobres, pero “que es de puro rencor su pobreza”.

20. A medida que los indios de perlas fueron exterminados, el número de esclavos negros aumentó. En 1570 ya había negros buzos y negras de servicio en la ranchería. A fines del siglo XVI, la totalidad de los esclavos de perlas eran negros. Fueron utilizados desde el comienzo para controlar, castigar, perseguir o mandar a los indios. Esto hizo que los negros asumieran la misma visión que los españoles tenían sobre los indios, y éstos, a su vez, vieran a los negros como un aspecto del mundo español. Aún hoy algunos pueblos de la Guajira cuya población descende mayoritariamente de afroamericanos conservan una visión “blanca” de los indios, cercana a aquella que tuvieron los españoles del siglo XVI. La historia de las relaciones entre negros e indios en la Guajira permanece aún sin investigar.

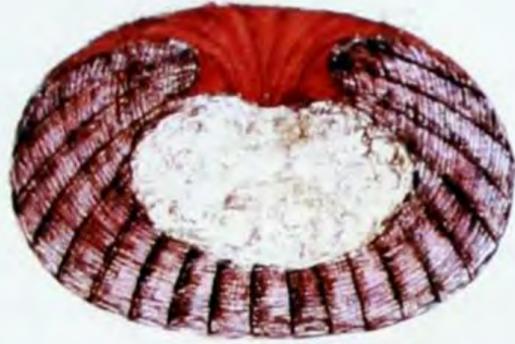
Bien podemos imaginar la situación psicológica de una población de casi mil indígenas que en un lapso de pocos años vieron morir a su lado un promedio de tres indios cada mes. Las duras condiciones del trabajo sólo podían ser mantenidas con una muy fuerte represión que alcanzaba grados terroríficos. Miedo y muerte: he ahí la clave del dispositivo que echaba andar toda la empresa perlera. El castigo era el vehículo del miedo. Pedro Díez, vecino de Villaviciosa, en 1544 contó al obispo haber visto cómo un canoero había matado a un indio golpeándolo con el remo para hacerlo descender por la fuerza a buscar perlas "...mas tronó [tornó] arriba [no] vivo sino ahogado...". Gonzalo contaba que una vez fue castigado por su canoero, "quien le daba de palos como quien le daba a una bestia, hasta descalabrarlo", y él no se huía por miedo a que lo azotaran. Perico, paje, fue golpeado con un azote de cáñamo "por amor del rezón, que no lo alzo presto..."²¹. A Jorge, también paje, "lo azotaron porque no limpiaba de presto la canoa". A Serranico, buzo, le pegó su canoero "por no dejar vistas perlas de hoy para mañana"²². A Antonico, el canoero "le dió de palos porque no iba presto a cocer la vela". "El castigo", omnipresente en las declaraciones, se administró con generosidad sobre todo a aquellos indios que no aportaban muchas perlas. Azotarles con un rebenque, con cabuya, con cáñamo o con un palo, darles patadas, halarles el pelo, golpearles la cabeza contra un objeto, morderlos, apretarles los cojones, o colocarlos en el cepo, eran algunas de las formas del castigo corporal señaladas en las fuentes. En lo cotidiano eran los canoeros los que disponían del cuerpo de los indios. Esta posesión no sólo se limitaba a utilizarlos en las labores del trabajo, sino que llegaba hasta controlarles el uso que de su cuerpo pudieran hacer para satisfacer las necesidades más elementales: comer, beber, defecar, orinar, dormir o copular, fueron actos en los que intervinieron los canoeros. Por otra parte, la imagen de un canoero que castigaba a sus indios apretándoles los cojones, es rica en sugerencias. "Los cojones" están íntimamente relacionados con la imagen del poder masculino en la sociedad europea, y más aún en la española. Apretar los cojones era ejercer y demostrar un poder absoluto sobre el otro²³. A propósito de ese mundo tan mayoritariamente masculino, la posesión del cuerpo de los indios por parte de canoeros y mayordomos debió de adquirir distintas formas, acerca de las cuales no tenemos ninguna información, salvo en casos contados, como el de Joanico, jovencito indígena hijo de Vizcochero, indio buzo, obligado cotidianamente por su mayordomo a desnudarse, para azotarlo y luego "darle de coces", práctica que fue denunciada por su padre ante el visitador Bustos en 1570. Resulta altamente significativo el hecho de que algún canoero mordiera a los indios para castigarlos, porque anticipaba simbólicamente la muerte del indio a través de un acto de canibalismo. Acto que fue corroborado con la muerte de todos los indios hacia 1580: los europeos los habían *devorado* literalmente.

21. El rezón es un áncla pequeña utilizada en embarcaciones menores.

22. Es decir, que no ubicaba las ostras que podría sacar al día siguiente.

23. "Tener cojones", "hacer algo por cojones", "faltarle cojones", "no salirle de los cojones", "pasárselo por los cojones", "una mujer con cojones", "tocarle a uno los cojones", "tenerlo cogido por los cojones", etc., siguen siendo expresiones cotidianas del vocabulario de los españoles hoy día, relacionadas siempre con actos de poder o de carencia del mismo.

El castigo era también el método para formar "correctamente" en el ejercicio del oficio, de manera que se azotaba para castigar una falta, para enseñar, para ejemplificar, y en general para "actualizar" el miedo en el interior de los indios. Las mujeres fueron duramente castigadas por los canoeros y por los mismos indios. Isabelilla se quejaba de haber sido golpeada casi todos los días por el canoero, quien "la azotaba, le daba coces, puñetes y la arrastraba de los cabellos". Isabel, del valle de Upar, decía que había recibido bofetones una vez, "porque se le había quemado un pescado frito", y otra había recibido muchos del canoero, "que decía que ella se echaba con otros hombres". Catalina, de Cubagua, fue azotada por tres canoeros (lo que nos hace suponer que aquello duró un buen período), "porque no le[s] quería dar su hija para echarse con ella...". Otras indias declararon haber sido azotadas por "barrer mal la casa o por no arreglarla bien", como le sucedió a Luisa, itota



CONCHIE

*C*est autam a dire amme coquille de coiff Dana dno baie —
 qui est au bout de la Mer l'aglle se nomme d'ailleurs de la y appellation
 d'ailleurs d'ailleurs de la poissie qui coiff d'ailleurs est d'ailleurs de la poissie
 L'aglle coquille est de couleur rouge par le d'ailleurs de d'ailleurs est
 de couleur de la mer —



CONCHE

*C*este coquille est de la mer de la d'ailleurs est par la d'ailleurs de la —
 d'ailleurs de la mer pour la d'ailleurs de la d'ailleurs de la —
 d'ailleurs qui est de la d'ailleurs de la d'ailleurs de la farine —
 qui leur fait de la d'ailleurs de la —

Concha que crece en Bahía Honda (península de la Guajira) (tomado de *The Drake Manuscript*: in the Pierpont Morgan Library. Facsímil de la edición realizada c 1588, Londres, Andre Deutsch Limited, 1996).

del valle de Upar. Otros indios declararon haber sido azotados en varias ocasiones por estar enfermos y haberse negado a ir a la pesca. Baltazar González de Meneses se quejaba de un mayordomo que los castigaba duramente, “porque permanecían echados cuando el entraba”, y esto lo consideraba como una falta de respeto. También debe destacarse el hecho de que otros indios fueran utilizados para servir de verdugos en los castigos que infligían a sus compañeros, bien fuera amarrándolos, teniéndolos sujetos o azotándolos, bajo las órdenes de los canoeros. Esto pudo generar sentimientos encontrados en quienes servían de verdugos y sus víctimas, y producir divisiones entre los esclavos, pero no poseemos datos al respecto.

Un canoero que se refirió a otro en su declaración, se sorprendía de la forma como su compañero castigaba a los indios, y le decía al obispo Calatayud “que le pareció que era más crueldad que castigo...”. La situación de la región y de la ranchería hizo de ella un espacio autónomo, alejado del control efectivo de los poderes políticos y eclesiásticos. Esto hizo que canoeros y mayordomos vivieran en un lugar



“Esta concha crece donde se pescan las perlas, en esta concha se encuentra un cierto pelo como de humano, de color dorado y es utilizado por los negros para aliviar el dolor de oído causado por la presión que deben soportar al sumergirse en busca de las perlas” (tomado de *The Drake Manuscript*: in the Pierpont Morgan Library. Facsímil de la edición realizada c 1588, Londres, Andre Deutsch Limited, 1996).

sin contrapoderes y sin prohibiciones. Ellos fueron efectivamente los “amos y señores” de la ranchería; allí pudieron ejercer un poder total sobre sus administrados, limitado sólo por los señores de canoas, que intervenían únicamente si los índices productivos no les eran favorables. Debe recordarse que hubo señores de canoa que iban tan sólo una vez al año a la ranchería y otros que no fueron nunca²⁴.

¿De qué mueren los indios?, se preguntaban los Visitadores. Las versiones eran distintas en la ranchería. Los canoeros consideraban que el trabajo no era causa de muerte entre los buzos y que más bien morían de comer tanto pescado, lo que les producía “mal de cámaras”, y también “a causa del vicio de estar con mujeres”. El contador Ruiz de Tapia reconocía en 1548

que tiene el dicho oficio por peligroso porque a causa del dicho oficio les viene algunas enfermedades que son dolores de oídos e de corazón, e otros no poder hacer a [sic] hacer cámara, e otros irse demasiadamente, e otros viéndose tan afligidos de puro coraje se dejan morir, e destas enfermedades se han muerto cantidad de indios...

Cuando algunos indios pudieron hablar, sus versiones fueron distintas. Alonso decía “que primero se morían de azotes que les daban los canoeros e que también mueren del trabajo de las perlas e del frío. Giromico, constataba “que han muerto muchos indios de los que vinieron de Cubagua, que no han quedado sino poquitos e que mueren de trabajo que tienen en sacar las perlas, que es mucho trabajo e que

24. El hecho de que un numeroso grupo de indígenas y una pequeña cantidad de españoles compartieran el mismo espacio, debió de generar un “miedo” permanente de los españoles a los indios. Este miedo se liberó a través del castigo, de manera que cuanto mayor era el miedo de los canoeros y mayordomos, tanto mayor era el castigo infligido a los indios. Pero este miedo pudo transformarse en placer, porque allí donde es posible ejercer un poder ilimitado sobre otro, el ejercicio de ese poder se convierte en fuente suprema de placer.

les da cámaras e dolor de barriga y frio que les dentra en lagua e que desto se mueren...”. Gasparico consideraba que los indios se morían “de dolor de costado e dolor de pechos e cámaras, e que trabajan mucho...”. Juan de Arbenga decía que sólo quedaban los indios que habían venido muy jóvenes de Cubagua y “que morían de cámaras, calenturas y tos”.

Una vez que un indio de perlas enfermaba y ya no servía para pescar perlas, su destino era una muerte cercana. Sin perlas para intercambiar era difícil continuar recibiendo los beneficios de su amo, como le sucedió a Machín, que había sido retirado de la pesca en 1569 y desde entonces era utilizado como arriero. Se quejaba ante el juez diciendo “que le daban de comer esa bellaquería de arepas como para perros, y que los que se enfermaban a causa del maltrato de los canoeros se iban por ahí, [y] quebrantados del trabajo, morían...”. Gonzalo decía al juez que los indios morían “como perros sin candil e sin confesar, [porque los canoeros] no dejaban los padres que fuesen a confesallos ni hablar con ellos...”. Pedro de Cubagua “declaró que los indios se mueren de pensamiento, de mucho trabajo que tienen”, y Antonico lo corroboraba a su vez cuando decía “que le parece a este declarante que alguno morería de pensamiento de verse esclavo y en malos tratamientos”. A Pedro, indio de perlas, le faltaron palabras delante del juez para decir todo lo que sentía. Varias veces el escribano dio por terminada su declaración y él recomenzaba

...que Correa lo azotó mucho con cabuya... que los indios Lopico, Gomero y Lugesico murieron de pensamiento de que los trataban mal e [el canoero] les quitó las mujeres... e les quitó la ración e que deste pensamiento murieron... e que de Cubagua vinieron muchos indios más de quarenta canoas dellos e que cada canoa tenía veinte indios, e que agora [1570] hay siete canoas e cada una de ellas tiene nueve indios —y esto responde—... e que mueren de cansados de trabajar —e questo responde— e que les dan cámaras e calenturas...

Vicente, lo resumió en una imagen: “que está llena la pilaya [sic ¿playa?] de indios muertos, que han quedado poquitos...”.

EL ALMA PERDIDA

No existen fuentes que nos permitan reconstruir lo que los indígenas sentían. Sin embargo, algunas frases sueltas tomadas por el escribano en el momento de las declaraciones, tal vez al azar, permiten reconstruir trozos de ese universo individual²⁵. Una pregunta que el juez visitador Bustos planteó a todos los interrogados buscaba aclarar si los indios eran individuos “libres” que habían sido esclavizados injustamente, o si habían sido cautivados de manera “justa”. Cuando el juez les preguntaba si eran libres, se encontraba frente a lo que los indios entendían por libertad. Fue así como muchos respondieron que eran libres y luego agregaban “que habían pasado de mano en mano” hasta llegar a la ranchería, o a estar con su amo actual. Algunos consideraron que la esclavitud era estar marcados con un hierro y la libertad el no estarlo. Los indios que no estaban marcados con el hierro no se consideraban esclavos por este hecho, según se deduce de sus declaraciones ante los distintos visitantes. Tal vez el estar herrado o no, pudo generar una diferenciación social entre los indios, aunque su vida cotidiana transcurriera de forma casi idéntica. Otros creyeron que la libertad era no dormir en la prisión y encadenados. Para otros consistió en la posibilidad de negarse alguna vez a ir a la pesca. Era posible “poseer un indio libre”, como le sucedió a Perico, natural de Cubagua,

25. Es evidente que las “preocupaciones” de los indios —que aparecen en estas fuentes— están determinadas por las preguntas del interrogatorio, pero es el único material con que contamos.

quien en su vejez contaba que en Santo Domingo “fue” de Marcos Falcon, y que el presidente de la Audiencia se lo quiso quitar al tal Falcon, pero su amo le explicó “que lo tenía como a libre y en su servicio, haciéndole buen tratamiento...”. Es de anotar que en ninguna parte aparece que los libres hubieran recibido un salario por su trabajo y que esto los diferenciara de los esclavos²⁶.

Algunos indígenas se hicieron preguntas sobre su cautiverio. Juan Camacho, canoero, decía que algunos de los indios eran muy buenos cristianos y de gran entendimiento y “que muchas veces han dicho a este testigo los dichos indios luego que se fue Pablos Collado [1560] e después, que cómo ellos debían de ser captivos e los demás indios son libres e por qué no les quitan las cadenas e otras cosas, de esta manera que mueven a compasión a quien los oye porque lo dicen llorando muchas veces...”. Otros indígenas expresaron las limitaciones propias de su condición, sin que sepamos en qué medida las aceptaban, como lo expresó Francisco Niebla, indio de perlas, diciendo “que no es casado ni aunque se quieran casar los dejarían porque son esclavos...”.

El juez Bustos también quiso saber si los indios permanecían en la ranchería por “su voluntad”, aunque hubieran sido cautivados injustamente. Pero tanto la voluntad como la libertad eran conceptos entendidos de manera distinta por el juez y por los indígenas. Esto se hizo evidente cuando al final de la Visita, Bustos notificó a todos los indios e indias que eran libres y podían irse donde quisieran... “según su voluntad”. Sin embargo, había sido la negación del ejercicio de esa voluntad lo que había permitido mantenerlos como esclavos, y ahora el juez les pedía que hicieran uso de ella. Muchos, como Isabel, india de la Ramada que había sido capturada muy niña y llevada a Río de la Hacha, expresó al final de su declaración “que al presente está [en esta ranchería] de su voluntad”, y agregó que allí quería quedarse porque estaban sus hijos. Resulta casi obvio que después de una vida pasada en ese sitio, cuando ya no se recordaba ni la tierra de donde se era originario, los indios prefirieron permanecer allí. Por el contrario, muchos indios respondieron que estaban allí contra su voluntad y que querían irse, como Antonico, itoto, que decía al juez “que lleva aquí catorce años e no le pagan nada por su trabajo [...] quel vino contra su voluntad e que se quiere ir a su tierra e natural”. El caso de Antonico, así como el de las mujeres originarias del valle de Upar, fue diferente del de los indios provenientes de sitios lejanos, como Cumaná. El valle se encontraba más próximo, y los indios que de allí provenían conocían el territorio y conservaron vínculos con su tierra.

Otra idea recurrente que aparece en varias declaraciones de los indígenas tiene que ver con el regreso a la tierra. La expresión utilizada por los indios, cuando narran en su declaración el momento en que fueron capturados, era que un fulano “le sacó de su tierra y le llevó...”, expresando así un sentimiento de desarraigo que no sólo se refería al hecho de haber sido obligados a abandonar su tierra, sino que también expresaba la pérdida de esa tierra que fue tomada por otros. Fue común durante la Visita de 1570 que los indios expresaran su deseo de “volver a su tierra”, como lo dijo Inés, india medio ladina, a través del intérprete, “que ella quería volverse a Tapia en donde estaban sus parientes, y el juez le dijo que lo hiciera que era libre y ella dijo que así lo entendía e que la hará su voluntad cuando su corazón quisiere”. Martinico, arriero, dijo al juez “que algunas veces se ha huido para irse a su tierra e que lo vuelven a traer a esta granjería, e que se quiere volver a su tierra...”. Pero otra fue la situación de los que querían regresar pero no recordaban de dónde habían venido, como Catalina, “que no se quiere ir a otra parte porque no sabe donde es su tierra...”. Llama la atención esta expresión de la indígena, porque resume bien el sentimiento de cientos de indios cautivos que, des-

26. Ahondar en el significado del concepto de “libertad” para la sociedad española e indígena del siglo XVI, en el Río de la Hacha y en el mundo colonial en general, es un problema que requiere ser tratado en otro sitio.



Ostras en las cuales crecen las perlas (tomado de *The Drake Manuscript*: in the Pierpont Morgan Library. Facsímil de la edición realizada c 1588, Londres, Andre Deutsch Limited, 1996).

pués de haber sido traídos a la fuerza y vivir una vida de esclavitud, no se sentían de ninguna parte, no se poseían a sí mismos y habían perdido hasta el recuerdo de su tierra de origen. No saber dónde es su tierra era terminar deambulando sin rumbo, como lo dijeron de los indios que se iban a morir "...por ahí...". No saber dónde es su tierra fue el drama vivido por tantos pueblos cuya memoria y cuya historia les fue arrebatada. Y, a pesar de todo, los indios buscaron formas de recomponer los vínculos con su tierra, y quisieron, por ejemplo, estrechar sus relaciones con aquellos indios provenientes de un mismo grupo, territorio o clan familiar, pero, como lo expresó el indio Gonzalo, ni siquiera esto fue posible, porque "les prohibían ir a ver a los indios de su tierra que trabajaban en otras canoas".

Otra preocupación de los indígenas fue el poder tener una pareja o estar cerca de sus hijos. Isabel de la Ramada decía que ya tenía tres hijos que quería criar allí, y que no se quería ir. Joana, esclava, expresaba su deseo ante el visitador, diciéndole que quería ir al Río de la Hacha a residir allí con su hija Inés, mestiza, casada con un mestizo de apellido Fuentes. Joana era ya vieja en 1570, había sido traída de Cubagua en 1540 y estaba marcada en la cara. Dijo que había venido de su voluntad, tal como lo declararon otras tantas, y "que en esta tierra no dejan casar la gente [...] e que está ya muy vieja, que no se quiere casar...". Inesica dijo que "como persona que sirve no trata de casarse ni lo entiende...". Juan, indio ladino, declaró "que estaba enojado con su amo porque no le da mujer que le sirva". Otros dijeron "que no están casados, pero que están como casados". De todos modos, resulta llamativo el que algunos indígenas hayan podido tener hijos o tener una pareja, en medio de las condiciones de encierro y de prohibición que reinaban en la pesquería.

Otra preocupación se refiere a su queja sobre las condiciones del trabajo. Muchos contaron que eran duras y, al contrario de lo que afirmaban los canoeros, sabían que era la principal causa de muerte entre los indios. Martinico tenía claro que servía porque no podía hacer otra cosa, "dijo que sirve de mala gana". Diaguito se quejaba del duro trabajo del buceo, "que caen malos, que andan como pescados en la mar...". Gonzalo, ladino y cristiano, terminó su declaración ante Bustos diciéndole "que está cansado de sacar perlas, de trabajar...".



Piraguas de las islas Margarita y Trinidad (tomado de *The Drake Manuscript*: in the Pierpont Morgan Library. Facsímil de la edición realizada c 1588, Londres, Andre Deutsch Limited, 1996).

La salvación de su alma también preocupó a algunos indios. En esto tendría que ver lo que aprendían de los curas doctrineros, que debió mezclarse con sus creencias. Francisco, esclavo de perlas de Baltasar de Castellanos, rezó ante el juez Bustos el “pater noster y el ave maría” y agregó “que cada noche rezaba por su ánima”. Los españoles habían justificado la esclavitud con la idea de que el cautiverio era el precio que pagaban los indios para salvar su alma, e identificaban la libertad con la idolatría, y usaron siempre el calificativo *idólatras* para referirse a los indios guajiros y a otros indios de la península que no habían logrado esclavizar ni dominar. Dominguito concluyó su declaración con una frase, que bien puede resumir los sentimientos de muerte que acompañaron la vida de aquellos esclavos de las perlas, “quel sabe la doctrina cristiana e cada noche se la reza por su ánima, e que también rezan porque andan perdiendo el ánima debajo del agua...”.

**LA PESCA DE LAS PERLAS EN LA GUAJIRA
Y EN LA ISLA MARGARITA
DOCUMENTO DEL SIGLO XVI**

El original de este documento se encuentra en el legajo 1805 de la sección Indiferente General del Archivo General de Indias en Sevilla. No está firmado y tampoco contiene la fecha en que fue escrito. Su autor parece haber sido Francisco Cobos y, por los datos suministrados en el texto, podemos colegir que fue redactado entre 1580 y 1590. Para entonces, los ostiales (u ostrales) del Cabo de la Vela pasaban por una profunda crisis, mientras que los de la isla Margarita vivían un efímero renacimiento. Los indígenas de las pesquerías habían sido exterminados, y los bu-

zos eran en su totalidad esclavos negros. Para facilitar la lectura del texto, hemos actualizado la ortografía e introducido signos de puntuación.

/1/ Memorial así de la cría de las perlas en la concha como de la manera de pescarlas y beneficiarlas, y de los géneros que dellas hay, del precio y valor de cada onza, del género dellas y del aprovechamiento que la Real Hacienda recibe en el quintar² en esta forma, y el daño conocido que la Real Hacienda ha recibido de setenta y seis años a esta parte que ha que se quinta del modo que hasta aquí se han quintado, todo lo cual se verá en el progreso deste memorial cada una cosa muy en particular-

Por la mayor parte se crían en la mar las ostias en que están las perlas, media legua o una de la tierra y en parte donde hallan légamo, y allí hacen su asiento y van criando desta manera: entre día y noche crece y mengua la mar dos veces y cuando la marea viene la ostia lo siente y se abre, y echa de sí una babaza gruesa, la cual se pega en la misma ostia, y esta babaza va criando otras ostias, y la ostia que la echó recibe el agua de la mar lo que dura la marea y desta manera se sustenta y cría la dicha ostia, y la perla que dentro della se cría, si es la perla redonda se cría junto al niervo que es la cabeza de la ostia, y si es de otra suerte de perlas, como es pedrería, o cadenilla, o otra suerte menor, se crían por los lados de la dicha ostia.

Estos ostiales se extienden en partes a una legua y más de largo, y de anchor a más de un cuarto de legua. Y sube en alto a medio estado y aún dicen que en el ostial que agora se ha hallado en la isla de la Margarita el año pasado de setenta y siete, que fue cuando yo partí de la isla española, que es tan grande y de tanta cantidad, que había en él perlas para mucha cantidad de años y de la mejor suerte de todas, porque se dice ser todo redondo y es de advertir que las mejores perlas se hallan en las ostias que están mas propinças³ al suelo.

Y es de considerar, que el ostial que se empieza a criar, dentro de cuatro años pueden pescar en él.

La manera de cómo se pescan y sacan estas ostias es la siguiente

Salen las canoas de la ranchería por la mañana y van a donde están los ostiales, y cada canoa destas para andar bien abiada ha de traer veinte y cuatro negros buzos; y en tierra ha de haber seis negros de servicio para adrezalles de comer y traelles agua, y estos negros que andan en las canoas a pescar, se tiene con ellos gran vigilancia en dos cosas, la una, que no duerman con mujer el tiempo que hubieren de pescar, porque no vayan al tiempo que se zambullen desflaquecidos. La otra, que no coman al tiempo que van a pescar, porque con la replection⁴ no les falte el resuello, pero en la canoa llevan qué darles a cada uno que coma cuando acaba su tarea, y después de llegados a tierra ya que han acabado su pesquería les dan muy bien de comer y lo que es necesario /2/ y porque entre los negros unos con otros no haya confusión en el gobierno y mandar de la canoa, se envía con ellos un hombre español experto no sólo en el arte de la mar, pero que conozca bien la tierra de donde salió y la parte donde están los ostiales a donde van a pescar, el cual tiene quenta con la dicha canoa y esclavos hasta que vuelven a

1. Los números entre barras corresponden a la paginación original.
2. *Quintar*: sacar la quinta parte. El quinto real consistía en pagar la quinta parte a la corona.
3. *Propinças*: próximas.
4. *Replection*: repleción, llenura.

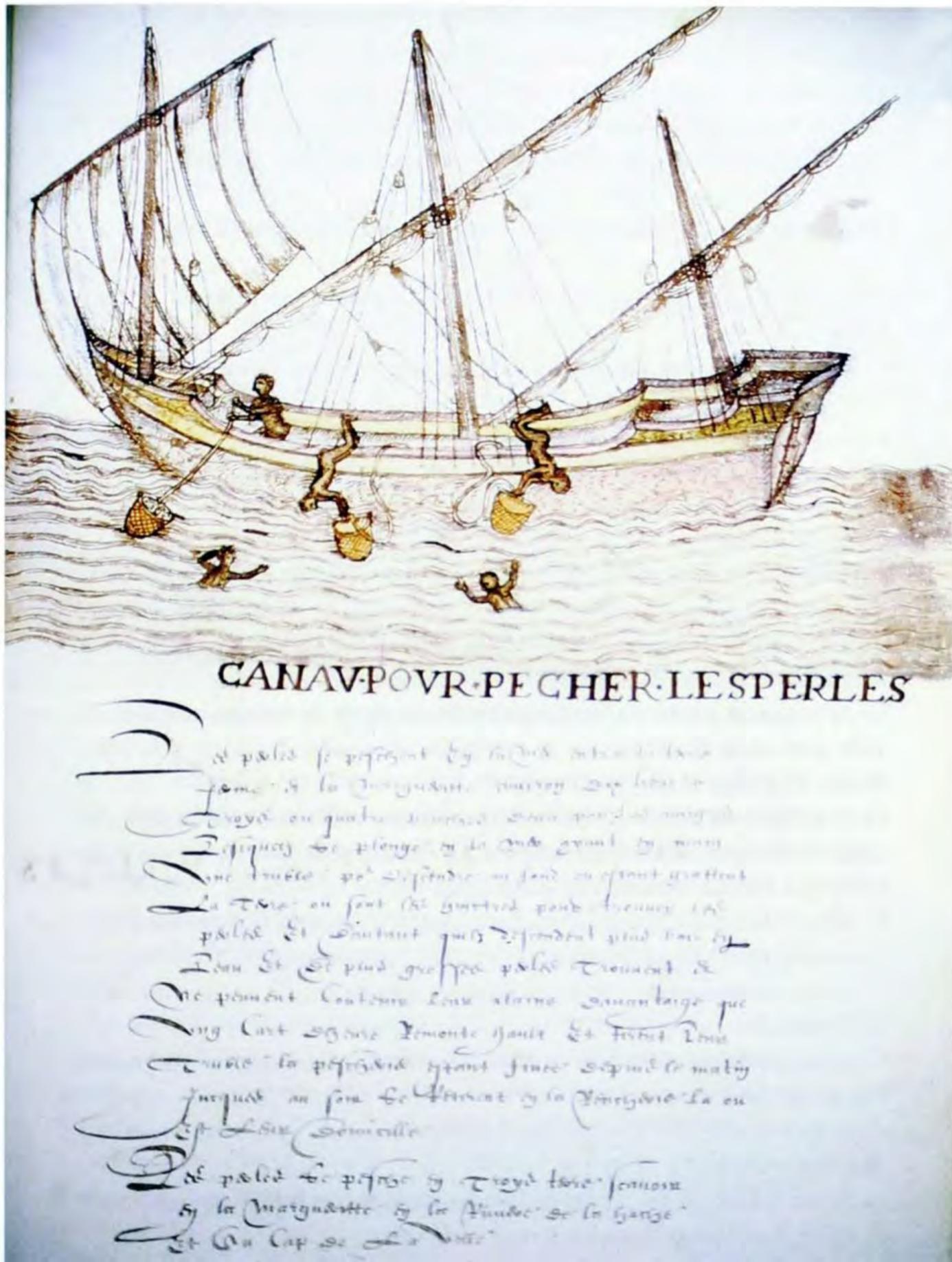
tierra, donde está el señor o mayordomo de la hacienda, al cual entrega todos los negros y las ostias que con ellos se han pescado.

Estos negros, llegada la canoa a donde está el ostial, el canoero que los lleva a cargo les manda echar a la mar para sacar las ostias de dos en dos. Y acabados ellos de ir abajo, luego se echa de la canoa una red a manera de bolsa con sus yerros dentro, a la cual red llaman allá trasmallo, y con aquellas herramientas los negros sacan las ostias y échanlas en el trasmallo, y de que le tienen lleno, salen ellos arriba encima del agua, y entonces el canoero manda subir el trasmallo arriba de la canoa y vaciar las ostias que dentro vienen, y manda que otros dos bajen a la mar a hacer lo que han hecho los otros dos que he dicho, y consecutivamente todos de dos en dos sacan su tarea, que es el redejón lleno de ostias. Y es de admirar, y parecerá lo que quiero decir cosa no creedera, que por estar como están los negros tan acostumbrados a estar debajo del agua, acontece muchas veces haber estado tanto espacio de tiempo, que visto que no salen afuera encima del agua, el canoero entendiendo que son ahogados, manda bajar otros dos negros de los de la dicha canoa, los cuales los han hallado abajo en el fondo de la mar donde se pescan las dichas ostias, sentados holgándose, como si no fueran hombres y pudieran vivir sin el huelgo natural, lo cual causa como tengo dicho la frecuentación que en el ejercicio de la pesquería tienen.

Esta pesquería se hace estando la mar clara y desta causa no se hace en todo el año, porque algunas veces no lo está, aunque es poco el tiempo. Y la pesquería se empieza a hacer estando la mar clara, desde la mañana salido el sol hasta las cuatro de la tarde, porque a esta hora las canoas dan vela y se vuelven a la ranchería. Y los negros, tienen cuidado en varando la canoa en tierra, sacar todas las ostias que han pescado y ponerlas en el lugar que para este efecto les está señalado, y todos ellos se sientan a la redonda de las ostias que han sacado y con una herramienta que tienen para aquel efecto sacan de la ostia la perla o perlas que tienen, que allá llaman desburullar, por manera que cada uno de los dichos negros ha de dar de tarea una concha llena de las perlas que han sacado de las ostias y con esto cumplen, y luego se les da muy bien de comer y lo que han menester.

Al tiempo que los negros están sacando estas perlas de las ostias, está presente un hombre que tiene cuenta con ellos porque no hurten, y con todo esto no basta, como adelante se dirá, para que no lo hagan; el cual para el beneficio destas perlas que se han sacado, las toma y echan en un librilla, que es a manera de artesa de acá de Castilla la Vieja, lleno de agua de la mar, en el cual están las perlas dos horas al sol y después con las manos toman unas con otras, las friegan muy reciamente y de allí las echan en otra agua limpia, y sacadas de allí y enjutas, las guardan, y este es el beneficio que a las perlas se les hace.

Hecho lo del antecedente capítulo, el señor o mayordomo de la tal canoa toma todas estas perlas juntas y dellas saca ocho géneros de perlas, y para este efecto se han inventado de pocos años a esta parte ocho cedazos con los cuales se dividen y conocen cada género de perlas, y lo más menudo que queda, sacados estos ocho géneros se vende a los boticarios porque no es de provecho para otra cosa.



Canoa para la pesca de las perlas (tomado de *The Drake Manuscript*: in the Pierpont Morgan Library. Facsímil de la edición realizada c 1588, Londres, Andre Deutsch Limited, 1996).

Los géneros de perlas son los siguientes

- /3/— Perlas redondas en perfición⁵
- Pedrería
- Aljófar redonda
- Cadenilla entera
- Media cadenilla
- Rostrillo
- Común
- Topos

Y sin estos géneros de perlas que he referido, se ha de advertir que al tiempo del apartar los unos de los otros, suele el señor o mayordomo,

5. *Perfición*: Perfección.

si hay alguna perla o perlas de quilates y oriental, tomarla. Las cuales, como se dirá adelante, tienen gran valor, y destas he visto muy pocas quintadas, de que no recibe poco daño la Real Hacienda, como se verá por el capítulo siguiente, *donde pongo en particular el precio y valor de cada género y de cada perla de las que tengo dichas.*

Valor de cada un género de los ocho que arriba tengo dicho

- *la perla que tiene medio quilate vale donde se sacan ocho y diez reales*
- *la perla que tiene un quilate vale más de veinte y cuatro reales*
- *la perla que es de dos quilates vale más de seis ducados*
- *la perla de tres quilates vale más de catorce ducados*
- *la perla que es de quatro quilates vale cincuenta ducados*
- *la que es de cinco quilates vale más de ochenta ducados*
- *la que es de seis quilates vale más de doscientos ducados*
- *y la que es de siete quilates y de ocho, que es la mayor que se ha sacado de la mar en nuestro tiempo, vale más de cuatrocientos ducados, y si tiene compañera, valen entrambas a dos más de mil y quinientos ducados, como sean en perfición y orientales*
- *la segunda suerte de perlas es pedrería, éstas se venden por onzas. Vale una onza de lo que no es escogido, cinquenta ducados, y lo muy bueno vale más de setenta ducados*
- *la tercera suerte de perlas se llama aljófar redonda, que suele valer cada onza $\frac{1}{4}$ a treinta ducados si es buena, y la que no es en toda perfición valdrá veinte y cinco ducados*
- *la quarta suerte de perlas se llama cadenilla entera, ésta suele valer a nueve y a diez ducados la onza*
- *la quinta suerte de perlas se llama media cadenilla, vale cada onza siete ducados*
- *la sexta suerte de perlas se llama rostrillo, suele valer cada onza a cinco ducados y medio*
- *la sétima suerte de perlas se llama común, esta vale cada onza dos ducados y medio*
- *la octava suerte de perlas se llama topas, si son buenos que no sean limados, vale ocho ducados y más cada onza*
- *y más se ha de advertir que como en el capítulo antes deste referí, al tiempo que los negros sacan las perlas de las ostias, que ellos llaman desburullar, se hallaba presente el señor o su mayordomo de la tal canoa porque los negros no hurtasen alguna perla buena, pero con toda esta diligencia y recacto⁶ lo hacen, y de tal manera que toman las mejores, y así para restituirlas a sus amos, los amos usan con ellos una diligencia y ardid, y es que cada quince días o cada mes, según como anda la pesquería, un día de fiesta el amo los manda llamar a su casa y allí todos juntos les pone delante camisas de ruan, zaraguelles, sayos, greguescos, sombreros, bonetes de grana, zapatos, vino y naipes, y otras cosas para que los dichos negros se aficionen. Y puesto allí, les dice que tomen de allí lo que más gusto les diere, y de que ellos lo han recibido, dice que le den la cacona, que es la retribución de lo que han llevado y tomado de lo que allí les ofreció, y entonces cada uno saca de las perlas que así tomó al tiempo que las sacaba de las ostias, las cuales se ha visto por experiencia son las mejores. Y ésta es la principal granjería de los señores de las canoas, porque son las mejores y más orientales perlas*

6. *Recacto*: cautela.



Territorio de la Guajira de F. A. Simonds, 1895. Biblioteca Luis Ángel Arango.

que se sacan. Y tomó este nombre de cacona, que es vocablo de indios, de cuando los españoles rescataban con ellos lo mismo que ahora se da a los negros de las canoas, y ellos les daban en recompensa a los cristianos el oro y los demás mantenimientos que habían menester; y muchas veces acontece valer más esta cacona que los negros ofrecen, que la pesquería de veinte ni treinta días como se ha visto y ve cada día.

Por manera que si en estos géneros que tengo dicho, los señores de las canoas hubiesen /5/ de pagar el quinto a su Majestad, aventaja en cada un año, a la manera que hasta aquí se ha quintado, más de veinte mil ducados, porque ello se ha quintado y quinta de la manera siguiente, por donde se verá claro el aumento que la Hacienda Real recibirá de hoy más y el fraude que hasta hoy ha habido en ella.

Cómo se ha quintado hasta agora

De setenta y seis años a esta parte poco más o menos que las perlas se empezaron a pescar, se verá claro el fraude que la Hacienda Real ha recibido: más de la mitad de lo que a su Majestad le pertenece, por las razones que tengo dichas y por las que referiré.

La primera, por el capítulo antes deste donde traté en lo que toca a las perlas que hurtan los negros que las pescan, a sus amos, por las cuales les da —la que llaman cacona— el valor y estimación dellas⁷, se colige bien ser grande, pues los amos para que las den se lo gratifican, y destas no se ha visto partida particular de quinto que a su Majestad se haya hecho dellas, sino quintan en común con las demás, en lo cual hay notable engaño. Y para remedio desto convendría que los oficiales reales, se hallasen presente[s] al tiempo de dar la cacona los esclavos [a] sus amos [sic]⁸, porque hacerse lo contrario, como se ha hecho hasta aquí, es notorio el agravio que la Real Hacienda ha recibido.

7. La frase resulta confusa debido a un problema de construcción. Debe leerse: ...donde traté en lo que toca a las perlas que los negros que las pescan hurtan a sus amos, la que llaman cacona. Por las cuales les da [su amo] el valor y estimación dellas...

8. En el original "a los esclavos sus amos", lo cual es un error del escribano.



Indígena de Santa Marta, de la región de Bahía Honda en la península de la Guajira (tomado de *The Drake Manuscript*: in the Pierpont Morgan Library. Facsímil de la edición realizada c 1588, Londres, Andre Deutsch Limited, 1996).

El otro y no menor agravio y fraude que la Real Hacienda recibe es no quintar los señores de canoas las perlas que sus esclavos sacan, porque la costumbre que hasta hoy se ha tenido en el quintar es que el señor o mayordomo de la canoa vende a un forastero particular o a algún vecino, y este tal recibe del señor de la canoa el quinto, para que después él



Mapa general de la provincia de indios goajiros que llaman del Río del Hacha, 1772. Biblioteca Luis Ángel Arango.

acuda a los oficiales reales y quinte. Y si éste es notable daño a la Real Hacienda, [a]parece bien, pues si seis mil personas tratan y contratan en la ranchería de las perlas, éstos entre ellos se traen los quintos a su Majestad pertenecientes, de donde resultan dos daños graves: el uno, no gozar su Majestad desde luego de sus reales derechos, porque el quinto no se paga hasta tanto que las perlas salen fuera de la tierra; el segundo, y no menos grave, es que habiendo las perlas —de cualquier género que sean— de pasar por muchas manos, es visto que se han de trocar las buenas con otras peores y las medianas con otras que no sean su igual. Así que el haberse quintado hasta agora por esta orden, ha sido en grande deservicio de su Majestad, como se verá por la orden siguiente que se ha de tener para que su Majestad no sea defraudado ni su Real Hacienda usurpada.

/6/ La orden, que se ha de tener para que los quintos reales de su majestad se cobren por entero y cesen los fraudes que hasta aquí ha habido, es lo siguiente

Es cosa de mucho momento a la Real Hacienda, que las perlas anden quintadas y que no quinten otros sino los mismos señores de las canoas. Y para esto conviene que los oficiales que su Majestad tuviere en la pesquería de las dichas perlas, asistan en las rancherías a donde ellas se sacan y abren, porque hasta agora no se ha hecho así, estando la dicha ranchería, del pueblo de donde los dichos oficiales habitan, ocho y nueve leguas de más. Que se pasan muchos meses que no va allí ningún oficial, por donde es visto que la asistencia de los dichos oficiales o de alguno dellos, conviene que esté en la dicha ranchería, porque habiendo tanta distancia puede haber fraude en la suerte de las perlas, [a]demás de pasarse tanto tiempo que ellos no visitan la dicha ranchería como tengo dicho, y aún conviene así

mismo que cada sábado o domingo o los más días, acabadas de sacar las perlas de las ostias, se quinten, porque haciéndose así su Majestad será servido.

Y cuando a los señores de las canoas pareciere penoso el quintar cada un día, podrase mandar que cada señor de canoa tenga en poder de los oficiales reales una caja, donde las tales perlas se echen, teniendo los oficiales de su Majestad una llave y el señor de la canoa otra. Y si pareciere esto grande ocupación, por haber tantas canoas, para evitarla se puede mandar que se haga una caja grande y fuerte, en la cual haya tantos cajones dentro en ella, cuantas canoas andan en la pesquería, y que cada señor de canoa tenga un cajón de aquellos en que eche las perlas que su canoa sacare; teniendo puesto en el tal cajón su nombre o marca esculpido en la madera y él tenga la llave de él. Y las llaves principales de la dicha caja, que es debajo de las cuales han de estar los demás cajones, las tengan los oficiales de su Majestad. Y porque esta caja ha de estar en las rancherías donde a la contin[u]a, como se ha visto por experiencia, hay rebatos de co[r]sarios, conviene al servicio de su Majestad que cada cinco días o seis o ocho a lo más largo, se quinten las dichas perlas y que de allí las que [a] su Majestad pertenecieren se traigan al pueblo y se metan en la caja que allí tienen los oficiales de su Majestad, por evitar, como tengo dicho, los riesgos y asaltos que los piratas hacen en las dichas rancherías muchas veces, como se ha visto por la experiencia de cada día en el Cabo de la Vela y en la dicha isla de la Margarita, donde las dichas perlas se pescan.

/7/ Otro y no menor inconveniente se ha seguido de no se quintar las dichas perlas cada cuatro días o por lo menos cada semana; que por ser como son la moneda que corre en la parte donde ellas se pescan para el comercio de los que allí van y vienen, los marineros y gente de la mar y aún algunas veces los mercaderes, [de] lo que venden [de que, sic] reciben en precio las dichas perlas —por ser como ellas son, por pocas que sean, de mucho precio y el volumen poco, porque en una taleguilla de quatro dedos se puede traer dellas precio de mil ducados—, las suelen sacar a escondidas sin pagar a su Majestad su real quinto y aún, lo que peor es, sin pagarle la décima que traídas a España a su Majestad le pertenecía; que no ha sido pequeño el fraude que en esto ha habido desde que la dicha pesquería de las dichas perlas se empezó.

Para remedio de lo cual, en cuanto a la primera parte de que se sacan de donde se pescan sin quintar las dichas perlas, porque está dado ya arriba en los capítulos antecedentes remedio para esto, no se vuelve a tratar por evitar prolijidad. Pero para que a su Majestad no se le defrauden los derechos que en Sevilla le pertenecen, el medio será éste: que el señor de la canoa que hubiere quintado las perlas que así su canoa hubiere sacado, tome una fe de los oficiales que su Majestad allí tuviere todas las veces que quintare y de qué suerte es la que quintó las dichas perlas, porque de otra suerte es grande el engaño contra la Real Hacienda, y cuando el señor de la canoa vendiere alguna partida de perlas a algún particular, que los oficiales de su Majestad den fe de la suerte de las perlas y de cómo están quintadas, y así mismo la den todas las veces que en la tierra se tratare y contratare de unos con otros, porque si se quisieren sacar para otras partes o para Spania, por la última



Plano del Río del Hacha, desde Maracaibo hasta Santa Marta y Valledupar, 1753. Biblioteca Luis Ángel Arango.

fe que los oficiales hubieren dado, se puede hacer el registro y así con este aviso en ninguna manera puede perder su Majestad los diez por cientos que le pertenecen en Sevilla. Y para esto se ha de mandar a pregonar con pena, que luego se ponga así a los señores de las canoas como a los particulares que las compraren, de perdimiento de todas las perlas si no trujieren fe de los oficiales de cómo están quintadas y no deben derechos a la Hacienda Real; y lo mismo sea si sacaren las dichas perlas de donde se pescan sin hacer registro, lo cual se ha de mandar a pregonar así en las indias como en estos reinos y con esto cesarán los fraudes como tengo dicho.

Parece notorio el fraude que ha habido, pues desde el año de setenta y tres que se empezó a pescar en la isla de la Margarita en los ostiales que allí se descubrieron, las canoas que traían gente experta en el arte del sacarlas, por lo menos pescarían cada una de las dichas canoas cada semana a más de a trescientos ducados, y las que no traían la gente tan experta, a doscientos ducados /8/ y más. Y habiendo como ha habido desde entonces acá quince canoas, parece haberse sacado conforme a esta cuenta más de seiscientos mil ducados, de los cuales pertenecían a su Majestad más de ciento y veinte mil ducados, y por no se haber hecho la manera de quintar ni el aviso que yo doy para que su Majestad no sea defraudado, no le ha valido cincuenta mil ducados, como se habrá visto y puede ver por los registros que de las dichas perlas han venido a la ciudad de Sevilla a la Casa de la Contratación. Por lo cual conviene al servicio de su Majestad, ponga en la isla de la Margarita oficiales expertos y de conciencia, pues de presente se han descubierto ostiales tan ricos como se tiene nueva y consta por la información que yo tengo presentada en el Real Consejo de Indias.